

**ANALISIS DEL POSIBLE IMPACTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1314 DEL
2009 EN LA CONTADURIA PÚBLICA EN COLOMBIA**

**LAURENTH LINETH RENDON GOMEZ
JIMMY DE JESUS BENTANCUR**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
PALMIRA
ENERO 2011**

**ANALISIS DEL POSIBLE IMPACTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1314 DEL
2009 EN LA CONTADURIA PÚBLICA EN COLOMBIA**

**ESTUDIO DEL CASO APLICADO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE LA
CIUDAD DE PALMIRA**

**LAURENTH LINETH RENDON GOMEZ
JIMMY DE JESUS BENTANCUR**

DIRECTORA

YAISMIR ADRIANA RIVERA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
CONTADURIA PÚBLICA
PALMIRA
ENERO 2011**

TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCION	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 APROXIMACION DEL PROBLEMA	3
1.1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA	4
1.1.3 ANTECEDENTES	5
1.1.4 FORMULACION DEL PROBLEMA	7
1.1.5 SITEMATIZACION DEL PROBLEMA	7
1.2 OBJETIVOS	8
1.2.1 OBJETIVO GENERAL	8
1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
1.3 JUSTIFICACION	9
1.3.1 JUSTIFICACION PERSONAL	9
1.3.2 JUSTIFICACION ACADEMICA	11
1.3.3 JUSTIFICACION EMPRESARIAL	11
1.3.4 JUSTIFICACION SOCIAL	12
1.4 MARCO DE REFERENCIA	12
1.4.1 MARCO TEORICO	12
1.4.2 MARCO CONCEPTUAL	15
1.4.2.1 Contaduría pública	15
1.4.2.2 Contador Público	15
1.4.2.3 Ley 43 de 1990 en su Art. 1	16
1.4.2.4 Régimen simplificado	16
1.4.2.5 Micro y pequeñas empresas	17
1.4.2.6 Contabilidad simplificada	18
1.4.2.7 NIIF ó IFRS	18
1.4.2.8 IASB	18
1.4.2.9 DCPYMES	19
1.4.2.10 Estándares	19

1.4.3 MARCO CONTEXTUAL	19
1.4.4 MARCO LEGAL	21
1.4.4.1 DECRETO 422 DE 1991	21
1.4.4.2 LEY 1314 DEL 2009 DE CONVERGENCIA CONTABLE	21
1.4.4.3 PROYECTO DE LEY 057-10C	21
1.4.4.4 LEY 590 DEL 10 DE JUNIO DEL 2000 LEY MIPYMES	22
1.4.4.5 LEY 43 DE 1990 ARTICULO 37	22
1.4.4.6 LEY 1116 DEL 2006 ARTÍCULO 122	22
1.5 ASPECTOS METODOLOGICOS	23
1.5.1 TIPO DE ESTUDIO	23
1.5.2 METODO DE INVESTIGACION	24
1.5.3 FUENTES Y TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACION	25
1.5.3.1 Fuentes Primarias	25
1.5.3.2 Fuentes Secundarias	25
1.5.4 POBLACION	26
1.5.4.1 Población Universo	26
1.5.4.2 Población Muestra	26
2. LA INFLUENCIA DE LAS MIPYMES EN EL TERRITORIO NACIONAL	27
2.1 LA INFLUENCIA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA ECONOMIA	27
2.2 LA IMPORTANCIA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN LA ECONOMIA COLOMBIANA	36
2.3 DISTRIBUCION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA	47
2.4 NIVEL DE PARTICIPACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS POR SECTOR	52
3. LA IMPORTANCIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA A NIVEL ECONOMICO, CONTABLE, FINANCIERO, SOCIAL Y CULTURAL	63

3.1 LA INFLUENCIA SOCIAL DE LAS MICRO PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA	63
3.2 RELACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CON LA COMUNIDAD	67
3.3 GENERACION DE EMPLEO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA	70
3.4 LA INFLUENCIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA COMUNIDAD COLOMBIANA	73
4. LA ACTITUD DEL EMPRESARIO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PALMIRA ANTE EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1314 DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA	77
4.1 COMO SE ESTAN PREPARANDO LOS EMPRESARIOS ANTE EL DESAFIO DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE	77
4.2 ALGUNOS ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE EN SU ARTICULO 2 DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA	79
4.2.1 Aspectos Positivos	80
4.2.2 Aspectos Negativos	82
4.3 ESTADO DE PREPARACION DE LAS MIPYMES EN PALMIRA PARA AFRONTAR EL PROCESO DE NORMALIZACION	83
4.4 RELACION ENTRE LAS MIPYMES Y EL GOBIERNO	87
5. EL PAPEL QUE DESEMPEÑA EL CONTADOR PUBLICO EN EL EJERCICIO DE LA NORMA DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA	92
5.1 EL PAPEL DEL CONTADOR PUBLICO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE	89
5.2 EL PERFIL QUE NECESITA UN CONTADOR PUBLICO PARA LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE	95
5.3 COMO DEBERAN PREPARARSE LOS CONTADORES PUBLICOS PARA ASUMIR CORRECTAMENTE LA ADOPCION DE LAS NIIF EN COLOMBIA	99
5.4 EL CONCEPTO DE DOS DE LOS PROFESORES DEL DIPLOMADO	

SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA SOBRE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE EN SU ARTICULO 2 DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA	101
5.4.1 Análisis entrevistas	107
5.5 EL CONCEPTO DE LOS ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO DE NORMAS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA SOBRE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE Y SU ARTÍCULO 2 DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA	107
5.5.1 Análisis de la encuesta practicada a los estudiantes del Diplomado de Las NIIF en la Universidad del Valle sede Palmira	120
6. CONCLUSIONES	122
7. BIBLIOGRAFIA	124

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Grafica 1. Porcentaje de representatividad de las empresas Colombianas según tamaño	38
Grafica 2. Distribución geográfica de las mipymes en Colombia	48
Grafica 3. Distribución de mipymes por sector económico En el territorio Colombiano	57
Grafica 4. Empresas en Palmira según tamaño	60
Grafica 5. Conocimiento de la Ley 1314 de convergencia contable	106
Grafica 6. El artículo dos de La Ley 1314 traerá beneficios Para las Mipymes	107
Grafica 7. Las MIPYMES deberían quedar en lista de espera Para la aplicación de las NIIFs	108
Grafica 8. El congreso propondrá y evaluara las leyes	109
Grafica 9. La preparación del el gobierno a La MIPYMES Para enfrentar La contabilidad internacional	110
Grafica 10. La adopción en Colombia la ley de convergencia contable	111
Grafica 11. Los dueños de la MIPYMES deberían pedirle Más información al gobierno	112
Grafica 12. Capacitación que brinda el gobierno a los empresarios	113
Grafica 13. La parte fiscal para las MIPYMES con la aplicación De la ley de convergencia contable va hacer más equitativa	114
Grafica 14. Las MIPYMES son parte importante de la economía Colombiana	115
Grafica 15. Empresas en Colombia que este adaptándolas normas Internacionales	116

0. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se realiza con el fin de analizar el impacto de la nueva reforma a las normas contables que trae consigo la ley 1314 del 2009 especialmente en su artículo dos de Convergencia Contable ya que con la adaptación de esta reforma las pequeñas medianas y grandes empresas además de los profesionales de Contaduría Pública se verán afectados generando un impacto cultural, se realiza una serie de investigaciones con el fin de tratar de visualizar los cambios que se deben realizar tanto para los empresarios como para los estudiantes de Contaduría Pública y profesionales de este rango con el fin de la implementación de las NIIFs este estudio se hace de manera cuantitativa descriptiva se busca de alguna manera dejar la inquietud en los empresarios y estudiantes del cambio que está llegando en lo que se refiere a la información contable y la búsqueda de posibles alternativas que puedan implementarse para un mejor manejo del tema. En el desarrollo del siguiente trabajo se evidencia la globalización que se está viviendo y que no dará espera para adaptar los cambio que contablemente exige la ley pero sobre todo lo que se debe tener en cuenta es que en general se aprecia un ambiente supremamente lento en la asimilación de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y de aseguramiento de la información por parte de las empresas y Universidades, lo cual hace prever que seguramente vamos a llegar al 2014 con enormes dificultades.

Los empresarios de la ciudad de Palmira deberán comenzar a buscar una manera que les ayude a manejar los cambios que se avecinan a sus empresas en cuanto al manejo de la información contable se refiere, la Dian está implementando el manejo de una plataforma diferente para ayudar a que este tema de NIIFs sea de mayor y mejor manejo dentro del gremio de pequeños y medianos comerciantes, para esto necesita que las compañías designen un personal para comenzar a ser

capacitados, por todo lo anterior de lo único que podemos estar seguros es que este cambio traerá consigo mejoras para los Mipymes de la ciudad abriendo sus espacios a mercados más amplios y de mayor competitividad.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 APROXIMACION AL PROBLEMA

En un mundo capitalista, donde lo único que le interesa a las empresas y al gobierno es la utilidad que estas producen, Colombia no es la excepción y el gobierno sigue sacando normas contables de carácter tributario obligando a las empresas a contratar contadores solo para que se dediquen a la parte tributaria olvidándose de que la contabilidad puede generar informes de carácter social, financiero, contable, y tributario así que la ley 1314 de convergencia contable contempla en su artículo 2 de contabilidad simplificada que el gobierno establecería la posibilidad de que la micro y pequeña empresa puedan llevar contabilidad simplificada.

Hasta ahora el gobierno no ha reglamentado esta ley solo se está conformando el consejo técnico y se van a tomar hasta el 2014 para empezar a aplicar el cronograma de esta ley, pero en el Congreso cursa el proyecto de ley 057 c-10 del 20 de agosto del 2010, para la formalización del primer empleo, son 31 artículos en los que se pretende otorgar muchos estímulos tributarios las micro y pequeñas empresas en sus primeros 3 años de operaciones para que se estimulen a trabajar en la formalidad.

Y como la formalidad implica llevar contabilidad, sucede entonces que el Artículo 22 de este proyecto de ley contempla que estas empresas llevarán contabilidad de una manera particular llamada contabilidad simplificada, en la cual la DIAN desarrollará un programa informático con plataforma virtual simplificada, para las micro y pequeña empresa, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 1314 del 2009 de CONVERGENCIA CONTABLE, y de conformidad con la reglamentación establecida por el gobierno.

Dejando en manos de la DIAN y de las Cámaras de Comercio el manejo de la contabilidad simplificada.

1.1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA

Para abordar de una manera acertada este tema se hace necesario considerar las razones de la ley 1314 de Convergencia Contable en su artículo 2 de Contabilidad Simplificada.

Lo primero es analizar que esta es una norma de carácter tributario, donde el gobierno lo que pretende es empezar a legalizar las micro y pequeña empresas para empezar a ingresarlas al modelo MUISCA y así tener toda la información tributaria de estas pequeñas empresas sin que se incrementen sus costos invirtiendo en programas contables o en Profesionales de la Contabilidad llevando una información contable sencilla o simple que sea efectiva para la DIAN, para poder ejercer un control sobre estas micro y pequeña empresa.

La investigación se desarrolla en la ciudad de Palmira, donde se abordaran las micro y la pequeña empresa de la ciudad, los pequeños comerciantes y la empresa familiares que se encuentren situadas en este municipio que pertenece al departamento del Valle del Cauca.

También se desarrollará en la Universidad del Valle de la ciudad de Palmira donde se indagará y entrevistara a profesores, contadores y alumnos de esta universidad.

Se analizara el posible impacto de la contabilidad simplificada en los profesionales de la ciudad de Palmira y sus repercusiones en todo el país.

Este análisis se efectuara en el año 2011 a solo 3 años de que se comiencen a establecer los parámetros para la regularización y aplicación de la ley 1314 del 2009.

1.1.3 ANTECEDENTES

Según investigaciones realizadas, en la conformación del proyecto, no se encontraron muchos trabajos escritos realizados sobre CONTABILIDAD SIMPLIFICADA VIRTUAL y la homogenización de sus normas con el marco normativo del *International Accounting Standards Board* (IASB) en nuestro país, se pueden observar muchos artículos y trabajos de investigación que tratan el tema DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE, pero no existen trabajos que profundicen en el artículo 2 de la ley 1314.

“En España este tema ha tenido un mayor desarrollo, pudiendo así encontrar investigaciones basados en el decreto 296/2004 conocido como el proyecto de nueva empresa que busca simplificar las obligaciones contables de las pequeñas y medianas empresas”¹.

Estos trabajos tienen como objetivo analizar el nuevo modelo de contabilidad simplificada dentro del contexto de las empresas pequeñas y medianas examinando los elementos principales del modelo (libro diario simplificado, cuentas anuales simplificadas y normas de valoración simplificadas), desde un punto de vista funcional y contable, a fin de poder enjuiciar el mismo en su etapa temprana de implantación en las empresas.

¹ http://www.contabilidad_simplificada_en_Espana_/propuesta_de_un_modelo_de_adaptacion_de_la_contabilidad_simplificada/archivo_.pdf Marzo 20 2011

En este sentido, hasta lo que se ha investigado se encontró un antecedente directo en nuestro país, que sirve de guía para abordar este tema.

La contabilidad simplificada fue introducida el 13 de febrero de 1991 con el decreto 422. Consiste en conservar las facturas de compra de bienes y servicios y llevar el libro fiscal de registro de operaciones diarias, en el que se consignen los ingresos diarios de cada establecimiento de comercio.

En la Universidad del Valle se encontraron dos trabajos que hacen referencia a la contabilidad Internacional en las PYME uno de ellos se titula “Identificar y analizar los efectos de implementación de las N.I.C sobre las pequeñas y medianas empresas en Colombia, el cual nos habla sobre el impacto que tendría la implementación de las NIC en las PYMES y un trabajo de grado referente al impacto de los estándares internacionales en las pymes”² el cual deja un vacío en la normatividad para las pequeñas y medianas empresas y la forma como estas serán regidas por los estándares internacionales de contabilidad. Además plantea la inquietud en referencia a cómo afectará el trabajo del contador público”³.

² MARIN LLANOS Sandra Maricela. Identificar y analizar los efectos de implementación de las NIC sobre las pequeñas y medianas empresas en Colombia Palmira (Valle), 2009 trabajo de grado (Contadora Pública) Universidad del Valle Facultad de Ciencias de la Administración

³PEREA Yolima CUACES Heidaly Impacto a nivel socio-cultural de los estándares internacionales de información financiera en los egresados de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Palmira (Valle), 2009. 140p. Trabajo de grado (Contadora Pública) Universidad del Valle Facultad de Ciencias de la Administración.

1.1.4 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuál podría ser el posible impacto de la ley 1314 del 2009 de Convergencia Contable en su artículo 2 de contabilidad simplificada, en la Contaduría Pública en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Palmira?

1.1.5 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál podría ser para Colombia el posible impacto de la ley 1314 de Convergencia Contable en su artículo 2 en la Contaduría Pública?
- ¿Cuáles son las debilidades y Fortalezas de la Contabilidad Simplificada en la Pequeña y Mediana empresa?
- ¿Cuál es la Actitud de los empresarios de las Micro y pequeñas empresas ante los retos del artículo 2 de Contabilidad Simplificada?
- ¿Cuál es la actitud de los profesionales en Contaduría Pública para responder a los retos que impone la ley 1314 de en su artículo 2 de contabilidad simplificada?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar el posible impacto de la ley 1314 del 2009 de Convergencia Contable en su artículo 2 de contabilidad simplificada, en la Contaduría Pública en la micro y pequeña empresa de la ciudad de Palmira?

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar el posible impacto que tendría el proyecto de ley 1314 de Convergencia Contable en su artículo 2 de contabilidad simplificada en la Contaduría Pública.
- Evaluar las fortalezas y debilidades que tiene la contabilidad simplificada en las micro y pequeña empresa
- Considerar la actitud de los empresarios de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Palmira ante el artículo 2 de la ley 1314 de contabilidad simplificada
- Evaluar el papel que desempeñará el contador Público en Colombia, frente a la contabilidad simplificada.

1.3 JUSTIFICACION

1.3.1 JUSTIFICACION PERSONAL

Al realizar este estudio se vera la falencia de conocimiento de muchas microempresas en cuanto a la falta de información sobre las normas internacionales y la ley de convergencia contable y su articulo dos de Contabilidad Simplificada.

La acción del Estado se dirige hacia una convergencia de las Normas Contables colombianas actuales, con estándares de aceptación mundial, acogiendo las mejores prácticas de regulación contable internacional, para poner en línea la economía colombiana con las directrices de la globalización, el pensamiento único y los intereses de los Países desarrollados.

Nos encontraremos con un mercado que está pidiendo a gritos la asesoría y el apoyo de personal con la capacidad de orientarlos hacia la ley de convergencia contable es por esto que se busca analizar el impacto generado por la ley de convergencia en Colombia para las MIPYMES

Se estudiara el mercado de las MIPYMES y los complejos que trae para estas empresas el no llevar contabilidad, el no emitir estados financieros y la cantidad de empresas que están necesitando de Contadores profesionales.

Acabar con el mito de que la contabilidad solo es un gasto administrativo si no que es la base para la toma de grandes decisiones. Explorar las MIPYMES y no creer que la economía se mueve solo a grandes escalas sino también la economía a pequeña escala.

Cuando hablamos de Contabilidad simplificada se asume que es una Contabilidad simple que facilitara las cosas a los empresarios, pero hay que tener en cuenta que muchos de estos empresarios y dueños de empresas no tienen una educación y por ende no tienen conciencia de la importancia de implementar o adoptar la ley 1314 de Convergencia Contable en su artículo dos de Contabilidad Simplificada.

En nuestra cultura, las decisiones se toman con base a la intuición, pocas veces como resultado de un juicioso estudio financiero, lo que en parte explica nuestras debilidades como país.

En nuestra sociedad y cultura existen muchas falencias en cuanto a la educación que es la herramienta que puede llevar a la empresa y al empresario al éxito y por consiguiente al progreso tanto organizacional como cultural pero a veces los empresarios y los profesionales tienden a coger el camino más corto cayendo muchas veces en facilismos que no nos llevan a una investigación más profunda sino que simplemente la utilizan por salir del apuro.

Es hora de que los empresarios y el gobierno empiecen a darle a la contabilidad la importancia que esta se merece y se den cuenta que esta no solo sirve para rendir informes de tipo fiscal si no que por el contrario es una profesión que tiene un carácter ético, y que tiene que dar ejemplo de control social, fiscal, tributario y sobre todo de transparencia en todos los procesos y transacciones y realzar la importancia que tiene el dar fe pública de los actos mercantiles de las empresas.

1.3.2 JUSTIFICACION ACADEMICA

Las universidades y en este caso la Universidad del Valle siempre se ha destacado por formar profesionales íntegramente bien preparados, es por eso de vital importancia empezar a introducir a los estudiantes de Contaduría Pública en los artículos relacionados con la ley 1314 del 2009. Ley de Convergencia contable mediante el cual Reglamenta la convergencia de las normas contables con las internacionales, evita la incoherencia de reglamentaciones entre superintendencias y otros organismos del Estado, Impone al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como redactor único de las normas de convergencia, separa las normas contables de las tributarias, Fija plazos (desde el 2010 hasta el 2014) para la puesta en marcha de la convergencia, Obliga a llevar contabilidad al Régimen Simplificado.

1.3.3 JUSTIFICACION EMPRESARIAL

La micro y pequeña empresa serán obligadas a llevar contabilidad, esta contabilidad no va a ser una contabilidad completa que refleje toda la realidad de la empresa si no que va a ser una contabilidad sencilla donde tendrán la colaboración de la DIAN y de las Cámaras de Comercio es por eso que es de vital importancia empezar a ventilar el tema de la CONTABILIDAD SIMPLIFICADA, para que las empresas empiecen a prepararse y capacitarse en el tema de la contabilidad simplificada. Ya que si bien es una ley que todavía no se ha aprobado, si es una ley que va a influir en la contabilidad de las empresas y es una ley que va a separar las normas contables de las tributarias.

Es por esto que las micro y pequeña empresa tienen que estar alertas y tener especial cuidado ya que no vayan a pensar que la DIAN les va a ayudar a llevar la contabilidad, sino que es una norma de carácter tributario en la cual solo se

pretende recaudar ingresos para el Estado, y otra cosa es una norma de carácter contable que pretenda medir la información financiera de la empresa y su realidad económica, así que este artículo 2 de la ley 1314 puede hacer caer a las micro y pequeñas empresas en una contabilidad facilista que no refleje su realidad social, económica y financiera.

1.3.4 JUSTIFICACION SOCIAL

En las empresas colombianas no se ha logrado promover la cultura del registro contable y el manejo de la información financiera, principalmente para las MIPYMES que la mayoría de las veces comienzan sus actividades comerciales de una manera empírica; se pretende que con la implementación de esta norma las MIPYMES aumenten el valor de empresa como tal y maximice su productividad para así abrirse hacia nuevos mercados. Son muchas las ventajas que traerá la implementación de estas normas a la práctica diaria también se verán los costos que en el desarrollo de este se incurra, debido a que el gobierno nacional no especifica su responsabilidad y apoyo especialmente para las micro y pequeñas empresas que cuentan con recursos limitados para afrontar cambios tan sustanciales en su funcionamiento.

1.4. MARCO DE REFERENCIA

1.4.1 MARCO TEORICO

“La relación entre contabilidad y cultura y como estas dos convergen de manera que éstas influyen en la vida del hombre y la forma como enfrenta diversas actividades y problemas que se evidencian en la sociedad”. Cada aplicación de una norma que influye en las empresas y esta a su vez en la sociedad va a

impactar de manera diferente dependiendo, la Cultura, la Sociedad, y la Educación”⁴.

Cuando hablamos de la ley 1314 de Convergencia Contable tenemos que tener en cuenta que “la Contabilidad de una Pequeña y Mediana empresa, difiere de la “contabilidad de una empresa de gran tamaño, la diferencia se observa en la gran información que maneja, y el número de complejidad de las transacciones, los usuarios de la información contable y las necesidades de información de dichos usuarios lo que determina o privilegia una función en particular del sistema contable y los criterios bajo los cuales se preparan y presentan los estados financieros, al igual que su auditoria.”⁵

Es por esta razón que el artículo 2 de la ley 1314 de Contabilidad Simplificada abre la posibilidad de un tratamiento especial o de una contabilidad más sencilla para la Pequeña y Mediana empresa sin que esta vaya en contra de las características cualitativas de la contabilidad (Comprensibilidad, Pertinencia, Fiabilidad, Comparabilidad). Esta es la disyuntiva con que se encuentra la ley 1314 en su artículo dos como hacer una contabilidad Internacional, Globalizada, y Unificada con las diferencias Sociales, Culturales y Económicas de cada país y sumándole a esto las diferencias entre una empresa Grande y otra Pequeña.

Las MIPYME son muy importantes en el desarrollo de las economías de los Países del primer mundo así como en los subdesarrollados, sin embargo las normas internacionales fueron concebidas prioritariamente para atender necesidades de contabilidad y presentación de informes de grandes empresas que

⁴PEREA Yolima CUACES Heidaly. Impacto a nivel socio-cultural de los estándares internacionales de información financiera en los egresados de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Palmira (Valle). 2009. 140p. Trabajo de grado (Contadora Pública) Universidad del Valle Facultad de Ciencias de la Administración.

⁵ MONTILLA GALVIS OMAR, Contaduría Internacional Palmira Valle 117P Universidad del Valle Facultad de Ciencias de la Administración.

cotizan en la bolsa, además las MIPYME pueden temer que la información transparente y una contabilidad adecuada tendrá un efecto de imposición fiscal excesivo.

Las MIPYME necesitan una consideración especial por parte de los gobiernos, una vez constituyan un factor central en la generación de empleo, tributación y en el sostenimiento y crecimiento de la producción y el consumo de una Economía. Bajo este panorama se persigue, que la información contable sea una herramienta para la toma de decisiones, la cual refleje la actualidad, y la realidad de las Pequeñas y Medianas empresas, en la cual la información contable este enfocada a disminuir los riesgos de las empresas.

Las MIPYMES tienen una gran importancia ya que son las empresas que están generando más empleo en los países tanto desarrollados como del tercer mundo, pero los empresarios no están convencidos de la utilidad de la información contable para la gestión de sus empresas, el personal no cuenta con la información contable suficiente para el manejo de la contabilidad y la contratación del servicio es muy costosa. “En conjunto las MIPYME por la dificultad para acceder a la financiación por parte de entidades bancarias por un sistema contable deficiente o inexistente, poco personal encargado de funciones contables y administrativas o en su defecto porque el propietario o administrador cumple ambas funciones, y no existe división de funciones en el personal de la empresa, hace la necesidad de que la Contabilidad Simplificada afronte todas estas dificultades para así lograr Una contabilidad internacional unificada”⁶.

La Contaduría ha sido mirada como una profesión que juega un papel importante en todas las sociedades. A medida que el mundo se mueve hacia la economía de mercado, con las inversiones y las operaciones que traspasan las fronteras

⁶ AKTOUF Omar, La metodología de las ciencias sociales y el enfoque cualitativo en las organizaciones un introducción al procedimientos clásico y una crítica; Palmira (Valle) 60p Universidad del Valle de Facultad de Ciencias de la Administración.

geográficas en mayor extensión, el contador profesional debe tener una perspectiva global más amplia, para entender el contexto en el que operan los negocios.

El cambio rápido es la característica predominante del medio laboral del contador, los negocios y las organizaciones están comprometidos en transacciones más complejas. La tecnología de la información avanza a gran velocidad, la tecnología de la información son cada vez más internacionales, la capacidad de la profesión para satisfacer estos requerimientos determina su valor en la sociedad y la viabilidad de la contaduría como una profesión, depende de la habilidad de los individuos de aceptar la responsabilidad de superar esos retos.

La importancia de las MIPYME en el crecimiento económico y desarrollo de países del primer mundo de los subdesarrollados y economías emergentes, sin embargo las normas internacionales fueron concebidas prioritariamente para atender necesidades de contabilidad y presentación de informes de grandes empresas que cotizan en la bolsa, muchas MIPYMES no son conscientes de la utilidad de las normas de contabilidad e información financiera, muchas MIPYMES carecen de infraestructura y personal contable para aplicar la normativa contable, en muchos países no se cuenta con la infraestructura, ni con el personal contable calificado para la implementación de un sistema contable internacional.

1.4.2 MARCO CONCEPTUAL

Los términos más relevantes que se utilizan para analizar el posible impacto de la ley 1314 del 2009 de convergencia contable, en la profesión del contador público en su artículo 2 de Contabilidad Simplificada son:

1.4.2.1 Contaduría pública.” La contaduría pública es la disciplina profesional de carácter científico que fundamentada en una teoría específica y a través de un

proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas”⁷

1.4.2.2 Contador Público. El Contador Público actualmente se conoce como aquel profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de Toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto con formación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contable-financiero-tributaria-administrativas, auditoría externa e interna y servicios de asesoramiento empresarial.

1.4.2.3 Según la Ley 43 de 1990 en su Art. 1. Del contador público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

1.4.2.4 Régimen simplificado. El régimen simplificado es una legislación especial que se aplica a personas con características particulares, denominadas pequeños comerciantes, para determinar el pago que éstas deben hacer, por concepto de impuestos, al Estado. Las personas que se encuentran bajo este régimen son comerciantes minoristas o detallistas; es decir, personas que venden, de forma individual o en pequeñas cantidades, bienes y servicios que están gravados; es decir, que deben pagar impuestos sobre las ventas (Los criterios precisos cambian con el tiempo, para conocerlos en detalle debe consultar el código tributario vigente).

⁷ www.gerenie.com/Contador Publico .HTML

“Pertenece al régimen simplificado del Impuesto a las ventas las Personas naturales comerciantes y artesanos que sean minoristas o detallistas; los agricultores y ganaderos, que realicen operaciones gravadas, así como quienes presten servicios gravados, siempre y cuando cumplan con unas condiciones reglamentadas en el Art. 1 del Estatuto Tributario”⁸.

Para este tipo de contribuyentes se les ha exigido que lleven diariamente un libro fiscal en donde se registren las operaciones diarias este libro es manualmente y el cual muchas micro llevan correctamente y de manera muy práctica.

En este Libro, que debe estar foliado, debe anotarse la identificación completa del responsable y además:

- a. Anotar diariamente los ingresos obtenidos por las operaciones realizadas, en forma global o discriminada.
- b. Anotar diariamente los egresos por costos y gastos.
- c. Al finalizar cada mes deberán totalizar:

El valor de los ingresos del período,

El valor pagado por los bienes y servicios adquiridos según las facturas que les hayan sido expedidas.

Los soportes del Libro Fiscal de Registro de Operaciones Diarias que correspondan a los registros anteriores, deben conservarse a disposición de la Administración Tributaria durante 5 años a partir del día 10. de enero del año siguiente al de su elaboración.

1.4.2.5 Micro y pequeñas empresas. En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYMES se clasifican así:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes

⁸ LEY 43 de 1990 Art. 1 Del Contador Público

- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El aporte del micro, pequeña y mediana empresa industrial se refleja en estos indicadores:

1.4.2.6 Contabilidad simplificada. El segundo párrafo del Artículo 2 de la LEY 1314 DEL 2009 afirma que “En desarrollo de esta Ley y en atención al volumen de sus activos de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socio-económicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que éstos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado”⁹.

1.4.2.7 NIIF ó IFRS. Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF ó IFRS (*International Financial Reporting Standards*), por sus siglas en inglés, son un conjunto de normas y lineamientos contables, con un alto grado de detalle, que le dan una estructura muy razonable a la información financiera y a la contabilidad de las empresas. Las IFRS se están convirtiendo en el lenguaje contable universal con unos parámetros que atribuyen más confiabilidad y transparencia, homogenizando los marcos de información y facilitando la interacción de los mercados.

1.4.2.8 IASB. (*Internacional Accounting Standard Board*), que traduce Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, es un organismo emisor de normas

⁹ ROJAS ROJAS, Willian , Educacion contable: Contribución de las ciencias sociales y humanas a la formación del contador public. En: revista de actualización de normas internacionales de contabilidad N 29 (enero-marzo 2007).Bogota:2007.p 89

contables internacionales aplicadas al sector privado, las cuales se denominan técnicamente IFRS.

1.4.2.9 DCPYMES. “Son denominadas así las Directrices para la Contabilidad financiera de las Pequeñas y Medianas empresas ; para que las PYMES puedan implementar un sistema contable que cumplan las necesidades de la gerencia y los demás usuarios de la información, los cuales deben tomar decisiones a largo plazo que permitan llegar a los objetivos exitosamente teniendo en cuenta que la información contable debe ser precisa, coherente y confiable para que ésta le ayude a implementar planes de desarrollo que le permitan crecer y no hundirse en un sin número de estándares que no llenen sus expectativas”¹⁰.

1.4.2.10 Estándares. Son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos que se adoptan, no por obligatoriedad sino por la necesidad que se crea en busca de la globalización imperante en la actualidad.

1.4.3 MARCO CONTEXTUAL

Actualmente en la búsqueda de nuevos mercados buscando el aseguramiento gubernamental de todos los comerciantes en Colombia con la implementación de las NIC y la aplicación de la ley 1314 del 2009 de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia con los Estándares Internacionales de Contabilidad y reportes financieros (IAS-IFRS), ya es un hecho.

“Con la promulgación de esta ley el Estado expedirá las normas de aplicación en el país, con base en los estándares internacionales de aceptación mundial. Los Estándares Internacionales de Contabilidad y reportes financieros (IAS-IFRS)

¹⁰ CABALLERO MIGUEZ, Directrices para la contabilidad financiera de las pequeñas y medianas empresas orientación para el nivel 2 Naciones Unidas, conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y desarrollo. AÑO 1997 Mc graw hill

fueron diseñados para satisfacer las necesidades de las grandes empresas, especialmente de aquellas que participan en el mercado público de valores. Este tipo de empresas en Colombia constituye una minoría, ya que la mayoría está compuesta por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MYPYMES”¹¹.

El gobierno autorizará de manera general que las pequeñas empresas lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y Revelaciones abreviadas o que estos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado. La investigación se desarrolla en la ciudad de Palmira, donde se abordaran las micro y pequeñas empresas de la ciudad, los pequeños comerciantes y la empresas familiares que se encuentren situadas en este municipio que pertenece al departamento del valle del cauca en la actualidad Palmira cuenta con un número de habitantes superior a 300.000 de esta “población contamos con 8062 empresas constituidas legalmente, de las cuales 7505 pertenecen a las llamadas micro pequeñas y medianas empresas siendo esto el equivalente al 93.1% y 410 pequeñas empresas que equivalen al 5.1% y 102 medianas empresas que sería el la minoría que equivaldría al 1.3%”¹².

También se desarrollara en la Universidad del valle de la ciudad de Palmira donde se indagara y entrevistara a profesores, contadores y alumnos de esta universidad en referencia a la implementación de esta ley que se avecina y la cual traerá consigo muchos cambios ya que no basta con cambiar la normatividad la aplicabilidad sino también cambiar la cultura con la cual se ha venido trabajando. Se analizara el impacto de la contabilidad simplificada en los profesionales de la ciudad de Palmira y sus repercusiones en todo el país.

¹¹ FARJAN LIEVANO María Angélica Análisis de las IFRS para pymes propuestas de un modelo contable alternativo para pequeñas empresas

¹² FUNDACION PROGRESEMOS, Cámara de Comercio de Palmira estudio aplicado para el año 2010

1.4.4 MARCO LEGAL

En el desarrollo del presente trabajo se tendrán en cuenta las siguientes normas, leyes y proyectos que Influyen en el El impacto de la ley 1314 del 2009 de convergencia contable, en la profesión del contador público en su artículo 2 de Contabilidad Simplificada, ya que esta obliga a las micro y pequeñas empresas a llevar contabilidad de una manera más fácil y sencilla mediante un portal que les facilitara la DIAN, en el cual las pequeñas empresas podrán prescindir de los servicios de los contadores públicos.

1.4.4.1 DECRETO 422 DE 1991: Por el cual se Reglamenta Parcialmente el Estatuto Tributario. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 Y 11 del artículo 120 de la Constitución Política de Colombia,

1.4.4.2 LEY 1314 DEL 2009 DE CONVERGENCIA CONTABLE: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

1.4.4.3 PROYECTO DE LEY 057-10C: radicado el 20 de agosto del 2010 en el congreso, de acuerdo con el texto del artículo 22 del proyecto las micro y pequeñas empresas estarían obligadas a llevar contabilidad pero contarían con una plataforma virtual diseñada por la DIAN y la Cámara de Comercio, para llevar ahí la contabilidad simplificada de que trata el artículo 2 de la ley 1314 del 2009 de convergencia contable.

1.4.4.4 LEY 590 DEL 10 DE JUNIO DEL 2000 LEY MIPYMES: Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYMES se clasifican así:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

1.4.4.5 LEY 43 DE 1990 ARTICULO 37.7: Competencia y actualización profesional el contador público solo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria, igualmente el contador público mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos por el bien común y los imperativos del proceso social y económico.

1.4.4.6 LEY 1116 DEL 2006 ARTÍCULO 122: Armonización de normas contables y subsidio de liquidadores. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el gobierno Nacional revisara las normas actuales en materia de contabilidad, auditoria, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al congreso las modificaciones pertinentes.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.5.1 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio es exploratorio descriptivo puesto que busca especificar las propiedades características y perfiles del Contador Público analizando el relato y experiencias de personas que interactúan en el mundo económico, cultural y financiero.

El objetivo es examinar el tema de la contabilidad simplificada y su impacto en la profesión del Contador Público, ya que este es un tema que no ha sido abordado antes y la revisión de la literatura ha revelado que únicamente existen guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema en estudio.

Además el método exploratorio nos sirve para sugerir preguntas, para incrementar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos y obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto en particular más real.

“Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos, por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el tono de investigaciones posteriores más rigurosas. Así como los exploratorios se interesan fundamentalmente en descubrir los estudios descriptivos se centran en medir con la mayor precisión posible. En la medición de la ley 1314 en su artículo 2 debo ser capaz de especificar quien o quienes tienen que incluirse en la medición”¹³

¹³ HERNANDEZ SAMPIERE , Roberto : Metodología de la investigación Contable Editorial Castillo pag 120
Edición 2005

1.5.2 METODO DE INVESTIGACION

Es difícil escoger un método como el ideal y único camino para realizar esta investigación acerca del Artículo 2 de la ley 1314 del 2009 de contabilidad simplificada pues muchos de ellos se complementan y relacionan entre sí.

El método escogido, es el HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO ya que en él se plantea una hipótesis que se puede analizar deductiva o inductivamente y posteriormente comprobar experimentalmente, es decir se busca que la parte teórica no pierda su sentido, por ello primero que todo se hace una revisión de la teoría en los textos, libros, trabajos anteriores hasta llegar a la legislación internacional, y nacional, y esta teoría se relaciona posteriormente con la realidad.

Como notamos una de las características de este método es que incluye otros métodos, como el inductivo ya que se van a observar en particular las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Palmira y finalmente deductivo para extraer conclusiones.

La Deducción, tiene a su favor que sigue pasos sencillos, lógicos y obvios que permiten el descubrimiento de algo que hemos pasado por alto, a partir de la observación y de la investigación se abordó con base en el hipotético-deductivo, ya que se parte de una generalidad que es el marco teórico hasta poder llegar a unas conclusiones claras y objetivas.

1.5.3 FUENTES Y TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACION

1.5.3.1 Fuentes Primarias

Con el fin de conocer opiniones acerca de la implementación próxima que se debe adoptar en lo que se refiere a la contabilidad simplificada para las micro y pequeñas empresas de la ciudad se realizara un tipo de investigación determinada por entrevistas que se realizaran a un porcentaje de empresarios de Palmira así como a estudiantes y profesores de la Universidad del Valle de Palmira los cuales nos darán a conocer su punto de vista en referencia al tema a tratar.

Se escogieron cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas ya que ello permite indagar sobre situaciones que podría afectar notablemente la cultura contable que se lleva hasta el momento en las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Palmira. Las preguntas para respuesta cerradas proporcionan al usuario un conjunto de respuesta que se pueda seleccionar. Todas las personas que responde se basan en un mismo conjunto de posibles respuestas.

Se establecerán entrevistas exploratorias, centradas en el tema de ley 1314 de contabilidad simplificada, a un grupo de empresarios de micros y pequeñas empresas seleccionados al azar.

1.5.3.2 Fuentes Secundarias:

Información escrita a través de textos bibliográficos relacionados con la ley 1314 del 2009 y su artículo 2 de contabilidad simplificada, así como las leyes. Las revistas como Semana, Portafolio, Dinero, Poder, y también las actualizaciones en internet en la página de Actualicese.Com.

1.5.4 POBLACION

1.5.4.1 Población Universo:

La población universo para medir el posible impacto de la ley 1314 del 2009 en su artículo dos en la profesión del contador público se realizara tomando como base las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Palmira (Valle).

1.5.4.2 Población Muestra:

La población muestra van hacer la micro y pequeña empresa de la ciudad de Palmira, por medio de la Estadística Inferencial se tomara una muestra significativa adecuada que nos permitirá tener datos propicios con los cuales avalar la investigación.

CAPITULO I

2. LA INFLUENCIA DE LAS MIPYMES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO

2.1 LA INFLUENCIA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA ECONOMIA

“La tendencia actual de la economía mundial es llegar a la globalización de los mercados; es decir, minimizar la existencia de barreras geográficas para comercializar bienes y servicios”¹⁴.

Esta nueva tendencia ha hecho que las empresas de todo el mundo se preparen para incursionar en mercados de otros países.

Cuando se analiza la estructura económica de cualquier país encontramos la coexistencia de empresas de distinta envergadura. Asimismo cuando analizamos sectores determinados en los distintos países, encontramos el mismo fenómeno.

Las MIPYMES en este contexto encuentran su razón de ser, ya que constituyen las organizaciones mas capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de generar empleo, con lo que representan un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja, con lo cual fomentan el desarrollo económico de toda una nación.

La importancia de las MIPYMES en la economía se fundamenta en:

- Asegurar el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra cumple un papel esencial en el correcto funcionamiento del mercado laboral.

¹⁴ FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO - FEDESARROLLO. Situación Actual y Perspectivas de la Pequeña y Mediana Empresa. Bogotá, noviembre de 1996.

- Tienen efectos socioeconómicos importantes ya que permiten la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor.
- Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares.
- Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.
- Obtienen economía de escala a través de la cooperación empresarial, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.
- Debido a que desarrollan un menor volumen de actividad, las MIPYMES poseen mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y emprender proyectos innovadores que resultan una buena fuente generadora de empleo.

En casi la totalidad de las economías de mercado las empresas pequeñas y medianas, constituyen una parte sustancial de la economía.

“En Europa, las MIPYMES representan más del 95% de las empresas de la comunidad, concentran más de las dos terceras partes del empleo total; alrededor del 60% en el sector industrial y más del 75% en el sector servicios”¹⁵. Es por eso que los gobiernos de la comunidad europea ven la importancia de desarrollar el espíritu de empresa y de rebajar las cargas que pesan sobre las MIPYMES.

En Japón también cumplen un nivel muy importante en la actividad económica, principalmente como subcontratistas, en la producción de partes.

En la Argentina representan un 60% del total de la mano de obra ocupada y contribuyen al producto bruto en aproximadamente un 30%.

¹⁵ Anant NEGANDHI – Arun SAVARA. "Mercadeo Estratégico Internacional". Bogotá:EditorialLegis, 1991.

Si atendemos a nuestro nivel de eficiencia es interesante saber que las Pymes de Italia con similar nivel de mano de obra ocupada contribuyen al PIB en casi un 50%.

Ya no alcanza con los mercados internos, ahora el mercado es el mundo. La apertura de las economías nacionales será cada vez más acentuada, y las grandes empresas transnacionales no despreciarán ningún mercado. Los empresarios tendrán que estar preparados para competir con los productos de todo el mundo.

La globalización tiene como una de sus características el surgimiento de una economía de mercados, obligando a que cada país deba participar en esta nueva estructura de una forma abierta, en condiciones de transparencia que garanticen el libre flujo de información y de la riqueza. Es necesario que nuestro país no quede ajeno a este proceso e inicie una carrera para promover y facilitar la inserción de las empresas en el contexto internacional para que puedan enfrentar la globalización de una forma eficiente y competitiva.

En los países en vía de desarrollo las MIPYMES son el principal instrumento para el crecimiento de la economía, dan trabajo a casi todos los empleados de la nación y son las mayores creadoras de riqueza. Algunas de ellas tienen éxito y logran salir adelante compitiendo en grandes mercados; pero la gran mayoría permanecen estancadas porque no trabajan en un mejoramiento continuo otras fracasan por no administrar correctamente sus recursos productivos, por no intervenir de una forma competitiva en el mercado y por manejar inadecuadamente sus finanzas.

Las pequeñas y medianas empresas son esenciales para el crecimiento económico y la creación de empleos en los países, es por esto que muchos gobiernos e instituciones privadas han enfocado sus esfuerzos para estudiar y encontrar los mecanismos idóneos para sacar adelante este renglón de la economía.

De esta forma el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) decidió examinar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de contabilidad. El objetivo es elaborar Estándares internacionales de Contabilidad para las MIPYMES para todos los gobiernos que quieran participar en este proceso integrador. Pero el reto es duro y difícil debido a la estructura de cada nación, donde las características de los países desarrollados difieren mucho con los países en vía de desarrollo y de economías en transición; además, cada una de las pequeñas y medianas empresas se podrían considerar como un mundo aparte de las otras, precisamente por su estructura interna, por la actividad a la que se dedican, por el capital que manejan y por la técnica contable que utilizan. Muchas de ellas operan llevando un sistema de contabilidad obligado por las leyes internas de cada país, utilizando normas creadas para empresas grandes; otras pequeñas no ven las ventajas de llevar un sistema de contabilidad, sino las desventajas.

“La UNCTAD (informe del grupo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y de presentación de informes) lidera el proceso para determinar normas internacionales de contabilidad adecuadas a las MIPYMES”¹⁶, por medio de la colaboración de los países interesados, los cuales deberán reportar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y sus requerimientos en materia contable. “El objetivo de la UNCTAD es obtener normas internacionales por medio de la armonización de las diferentes prácticas presentes en cada país”¹⁷. La tarea es complicada, ya que el proceso de armonización requiere un conocimiento previo y completo de las prácticas

¹⁶ UNCTAD. Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Informe TD/B/COM.2/ISAR/9 del 20 de abril de 2000

¹⁷ UNCTAD. Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de Informes. TD/B/COM.2/10, TD/B/COM.2/ISAR/3 del 18 de marzo de 1998.

contables de los países miembros en este proceso, para que por medio de la comparabilidad se pueda obtener un sistema de contabilidad y presentación de informes que sirvan de guía a todas las MIPYMES caracterizado por la uniformidad y fácil adaptación a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, existen algunas características que pueden permitir la clasificación de una empresa como micro, pequeña o mediana de acuerdo a su número de trabajadores, de su actividad económica, volumen de ventas, el capital social, el valor bruto de la producción de activos, también el grado de utilización del capital, el carácter de la estructura de propiedad (familiar o no familiar), el grado de formalización, el nivel tecnológico utilizado, la estructura organizativa y la tipología de la gestión de la empresa entre otros.

Por lo anterior, la clasificación de empresas bajo el nombre de MIPYME dependerá de cada país y su legislación propia, de conformidad con su entorno económico nacional y sus necesidades. Esta heterogeneidad impide crear un soporte necesario para el diseño de estrategias que permitan un fortalecimiento del sector. Pero todo esto es sólo el principio del problema, ya que la situación se complica más cuando la economía del país no es estable y no existen políticas que permitan un mejor nivel de competitividad de las MIPYMES y un sistema contable acorde a sus necesidades.

La principal labor de los países es crear los instrumentos necesarios para que las pequeñas y medianas empresas puedan mejorar su productividad, eficiencia, competitividad y participación internacional. La inserción en el panorama mundial es clave para que en las MIPYMES se cree una cultura exportadora, con estándares de calidad que permitan acceso a una economía de mercados globalizada en iguales condiciones de competencia, uniformidad y transparencia.

Es necesario comprender la importancia que tiene una infraestructura contable acorde con las necesidades de cada una de las empresas catalogadas como MIPYMES, por su contribución al desarrollo económico, al permitir una correcta información financiera de las empresas para posibilitar una mejor realización de prácticas administrativas en busca de una eficiente gestión empresarial.

Por todo lo anterior, es indispensable analizar la importancia de los estándares internacionales de contabilidad para las pequeñas y medianas empresas, para que sean considerados por los contadores como instrumentos fundamentales que propiciarán la intervención de las MIPYMES en los mercados internacionales.

Las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país en los últimos años han evolucionado de una forma significativa, destacándose en alguna de ellas un aumento en la producción, pero en la mayoría de estas se incrementó su nivel de endeudamiento principalmente con los proveedores, debido a un aumento en la demanda de materias primas e insumos; las deudas con el sector financiero aumentaron pero no en la misma proporción que la de los proveedores debido a que el sistema crediticio no tiene todavía la suficiente confianza en la capacidad de pago de las MIPYMES, ofreciendo la mayoría de créditos a corto plazo.

Esta es una de las limitantes que impide a las empresas ser competitivas al no contar con recursos suficientes para expandir su planta de trabajo y poder aumentar la producción, indispensable para consolidarse en el mercado interno y poder abrirse a mercados externos. El comercio exterior en las áreas de frontera es favorable para nuestras empresas, pero con el resto de países la situación es dramática, ya que la falta de competitividad del sector colombiano es una barrera que obstaculiza el libre desempeño de las MIPYMES, a pesar de representar el 95% de las empresas de nuestro país.

El empresario debe llevar un buen sistema de contabilidad para registrar de una forma correcta los hechos económicos de su empresa, conocer su situación

económica de forma clara, donde distinga sus ingresos y gastos y se demuestre su relación con terceros.

Una mejor información contable permite a las pequeñas y medianas empresas desarrollar de una forma eficiente programas de administración y poder acceder al mercado financiero con soportes de su actividad. A pesar de las ventajas que ofrece la contabilidad, muchos empresarios consideran que esta es una forma de imposición por parte del Estado para el cobro de los impuestos. Sin embargo, no se puede negar que la globalización está uniendo a todos los países en un solo contexto y en este la contabilidad será un pasaporte para acceder a otras economías. Precisamente en este punto radica el problema, ya que existen muchas diferencias entre los sistemas contables aplicados por las empresas.

El propósito es poder lograr una armonización internacional en materia contable. Respondiendo a esto lo necesario es crear un sistema de contabilidad e información financiera que fuera sencillo, comprensible, fácil de utilizar, lo más uniforme posible, lo bastante flexible para adaptarse al crecimiento del negocio, fácil de cuadrar para efectos fiscales, que permitiera obtener una información útil para la gestión de la empresa y que se adaptará al entorno en que operaban las MIPYMES.

Es trabajo no para aquí, ya que un conjunto uniforme de normas de contabilidad no suplen adecuadamente las diferentes necesidades de las grandes, medianas y pequeñas empresas. Por esto se creó un sistema de contabilidad que reconociera la diversidad de tipos de empresas, basado en tres niveles, de tal forma que las empresas en la medida que fueran creciendo y ampliando sus negocios pudieran pasar de un nivel a otro sin problemas.

“El Nivel I es el más complejo y está formado por las grandes empresas que cotizan en bolsa, estas tienen un gran interés público y deben respetar las IAS.

El Nivel II está conformado por MIPYMES de mayor tamaño y utilizarán un conjunto abreviado de normas basadas en la IAS; este conjunto consiste en 15 normas (IASSME) que sería útil en los países en desarrollo, porque simplificaría el trabajo contable, serviría de vínculo para cumplir con el total de IAS y permitiría adquirir un nivel técnico de conocimientos contables a un menor costo.

El Nivel III está integrado por las empresas más pequeñas que utilizan pocas técnicas contables pero obligadas a publicar o presentar cuentas sencillas que se ajusten a los principios esenciales de la contabilidad acumulativa; son empresas pequeñas administradas por sus propietarios con pocos trabajadores.”¹⁸

Las pequeñas y medianas empresas en cada país presentan muchas diferencias, debido al entorno en el que operan, a sus necesidades de información, a sus vínculos y relaciones con terceros, a su capacidad de financiación entre otros.

Todo esto influye en la aplicación de un sistema contable que se ajuste a su realidad económica.

Tratar de armonizar estas diferencias en un mismo país es ya una labor dispendiosa pero no imposible gracias a un mismo marco legal que se presenta en materia tributaria, mercantil y del derecho de sociedades.

Pero otra cosa es tratar de armonizar las prácticas contables de varios países donde las distinciones son muy notorias; países desarrollados y en vía de desarrollo tienen necesidades diferentes; pero el Grupo Consultivo especial de expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo decidió resolver este problema estratificando las empresas en tres niveles y estableciendo normas

¹⁸ UNCTAD. La contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Informe del grupo consultivo especial de expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. TD/B/COM.2/ISAR/12 del 16 de julio de 2001. UNCTAD. Informe del grupo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y de presentación de informes. TD/B/COM.2/34.

específicas para cada uno, con la conveniencia de poder ascender de nivel sin dificultades.

Esto representa una mejor coherencia entre las normas y las prácticas contables de las empresas, así las MIPYMES que ocupan el mayor porcentaje de las economías, pueden acceder a sus normas respectivas sin llegar a incurrir en mayores costos y con las ventajas de poder participar abiertamente en los mercados internacionales, cuando la globalización entre los países sea un hecho concreto y la apertura económica facilite el libre tránsito de las economías.

La globalización es un proceso que avanza a grandes pasos e incluirá a todos los países del planeta, en todos los campos, especialmente en el económico. Es indispensable que cada país pueda contar con las herramientas necesarias para asumir con eficiencia y eficacia su nuevo papel en el contexto internacional, participar activamente en él y no quedar rezagado ante la inminente apertura mundial.

La estructura económica de los países, especialmente en América Latina está conformada en su mayoría por pequeñas y medianas empresas que son el eje fundamental de la actividad económica; alrededor de ellas se debe crear un entorno empresarial dinámico, donde las empresas crezcan e innoven y se conviertan en los motores que impulsen la creación de nuevos empleos.

El primer paso ya está dado, la creación de normas internacionales que sirvan de estándares a todas las empresas de los países, ya sean grandes, medianas o pequeñas. El segundo paso consiste en capacitar y crear una cultura en cada nación sobre la necesidad que tiene de asumirlas y adaptarlas a las necesidades de las empresas, descubrir sus ventajas y participar de una forma abierta y sin obstáculos en los mercados internacionales.

Las oportunidades ofrecidas a la MIPYME por el proceso de globalización no implican la falta de consecuencias negativas para la supervivencia de muchos de ellos, que se han visto forzados a enfrentar gradualmente los programas de ajustes macroeconómicos, para realizar una apertura de sus mercados a la competencia.

Los procesos de apertura han permitido revitalizar el debate sobre el rol del Estado en la economía de los países, el subsidio a los servicios públicos y el financiamiento del gasto público, no hay actividad social, cultural, política y económica de los países que no esté sometida a una controversia ideológica en este sentido.

Las MIPYME en su rol no podía escaparse de esta cruzada de discusión, polarizándose los planteamientos entre los que argumentan la necesidad de contar con una protección del Estado por vía del financiamiento preferencial, la asistencia tecnológica, etc.

2.2 LA IMPORTANCIA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN LA ECONOMIA COLOMBIANA

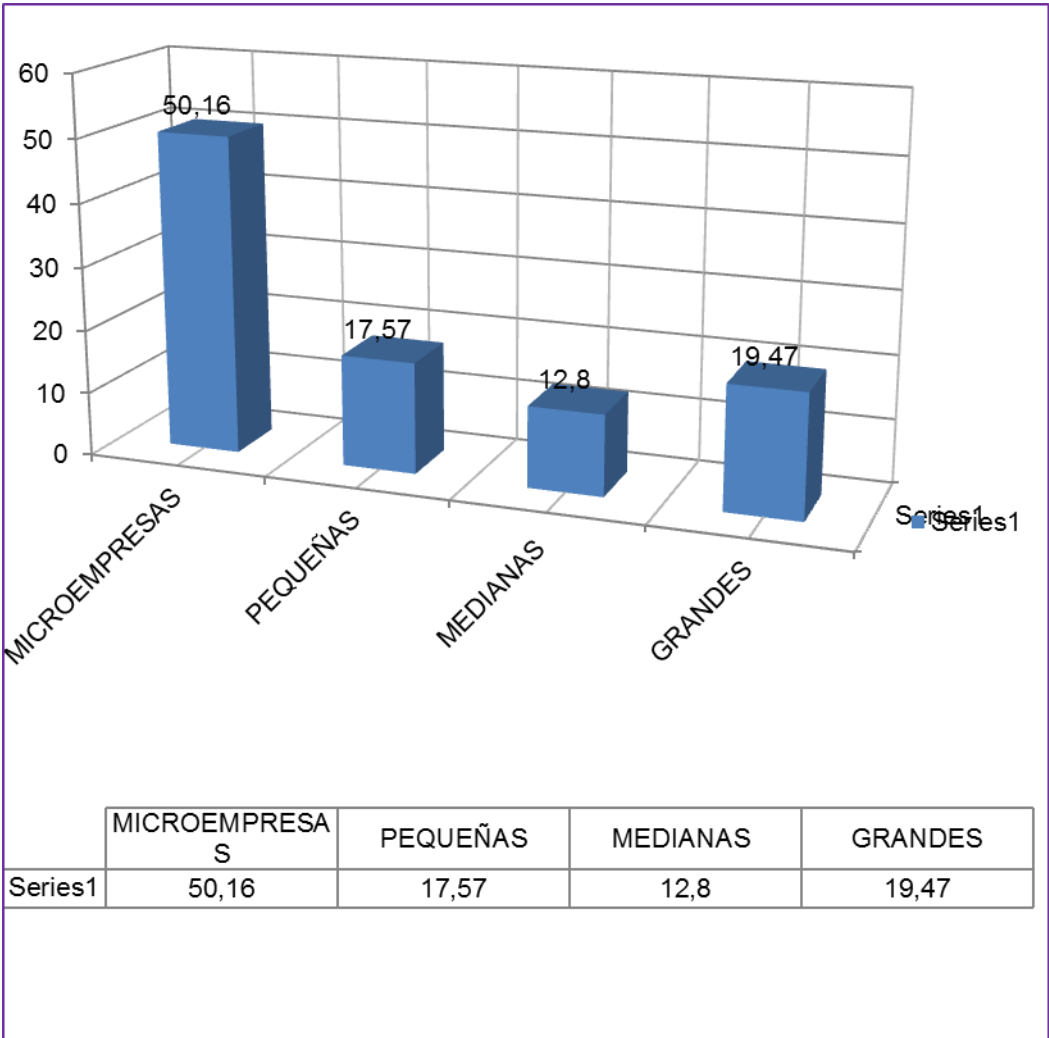
Colombia no es ajena a esta tendencia y presenta el mismo fenómeno, registrando una gran diferencia entre las grandes empresas y aquellas que llamamos MIPYMES principalmente porque los recursos financieros para inversión de ambos sectores son diferentes a pesar de la gran influencia de las MPYMES en el territorio colombiano, Como lo muestra el grafico N 1 en el porcentaje de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que hay en Colombia y el cual nos da una visión de la cantidad de MIPYMES que hay en todo el territorio Colombiano y su importancia para la Economía de este país y como representan aproximadamente un 95% de la economía colombiana como se observa en la figura (ver grafica N1 basada en cifras del DANE)

Es así como las grandes empresas pueden destinar grandes sumas de dinero para desarrollar sus grandes sistemas y de esta forma lograr hacerse mas competitivas y eficientes, mientras que las MIPYMES generalmente se ven estancadas en su nivel de competencia, debido a que no poseen los recursos necesarios para acceder a los sistemas informáticos que les permitan ampliar su oferta de servicios hacia el mercado nacional e internacional y hacerlas mas eficientes en el manejo de sus recursos.

“Las MIPYMES son frecuentemente el motor de la economía y Colombia no es la excepción de ello, actualmente en nuestro país representan la mayor fuerza productiva (40%) y generan más del 60% del empleo actual hoy encontramos mas de 39.000 pequeñas empresas y la cifra es mayor a 435.000 en el caso de las microempresas.”¹⁹

¹⁹CORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - CINSET. Encuesta de Comportamiento y Opinión de la Pequeña y Mediana Industria en Colombia. Tercer trimestre de 2003.

Grafica 1 porcentaje de representatividad de las empresas Colombianas según tamaño



FUENTE GRAFICO TOMADO DEL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE LA MICROEMPRESA CIFRAS DEL DANE CENSO 2005

Esta grafica representa la cantidad de empresas en términos porcentuales de micro pequeñas y medianas empresas que hay en colombia para mostrar la gran cantidad de MIPYMES que hay en el territorio colombiano para mostrar la gran cantidad de MIPYMES que hay en el territorio colombiano y la influencia que

puede tener una ley como la ley 1314 de convergencia contable en la economía colombiana.

Actualmente se ha mantenido el crecimiento de estas empresas que ayudan a mejorar la productividad del país, pero existen factores que pueden cambiar el curso y desarrollo de estas empresas debido a las nuevas tendencias económicas de nuestro entorno, la apertura económica es una de ellas bajo este esquema están en proceso nuevos tratados como el ALCA(Área de Libre Comercio de las Américas), el TLC con Estados Unidos (Próximamente) y el MERCOSUR entre otros, que cambiaran las reglas de negociación y mercado para estas pequeñas empresas, que sin duda se verán enfrentadas a un sin número de competidores, lo que implica necesariamente que sus estrategias deban cambiar.

“En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYMES se clasifican así.”²⁰

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

“La Encuesta Anual Manufacturera nos permite valorar la incidencia de la MIPYME en el panorama empresarial colombiano. Representan el 96.4% de los establecimientos, aproximadamente el 63% del empleo; el 45% de la producción

²⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 590 del año 2000.

manufacturera, el 40% de los salarios y el 37% del valor agregado. Son más de 650.000 empresarios cotizando en el sistema de seguridad social”²¹.

En cuanto a productividad no se tienen datos en ACOPI.

La distribución geográfica de las unidades, establece que la MIPYME en términos generales sigue la misma tendencia del total de la industria manufacturera y reúne prácticamente el 70% en los cuatro (4) principales centros productivos: Cundinamarca–Bogotá, Antioquia, Valle y Atlántico.”

En cuanto al desarrollo sectorial de la MIPYME, se observa la gran concentración de la industria en aquellos segmentos basados en el aprovechamiento de los recursos naturales, tanto de origen agropecuario como minero. Este grupo de sectores representa el 71% de la producción industrial.

Si excluimos la refinación de petróleo y la industria petroquímica, la manufactura basada en el aprovechamiento de los recursos naturales representa aproximadamente el 60% del sector industrial.

Los principales sectores son: Alimentos, Cuero y Calzado, Muebles y Madera, Textil y Confecciones, Artes Gráficas, Plástico y Químico, Metalúrgico y Metalmecánico, Autopartes y Minerales no Metálicos.

“Según datos de CONFECAMARAS, en el 2001 existían en Colombia 43.242 pequeñas empresas y 8.041 medianas. Según el DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, en su primera encuesta nacional de micro establecimientos de comercio, servicios e industria realizada en el último trimestre de 2001, en el año 2000 en Colombia existían 967.315 micro establecimientos, de

²¹ <http://www.supersociedades.gov.co> importancia de las mipymes en colombia octubre 15 del 2011

los cuales el 58% estaba en el comercio, el 30 por ciento en servicios y el 12.5 por ciento en la industria”.

Dentro de este sector las más pequeñas registraron el mayor crecimiento exportador mientras que las más grandes del grupo fueron las de menor crecimiento.

En el 2001 las exportaciones de las MIPYME crecieron 10.2% en dólares. Esta variable mantuvo una tendencia creciente durante todo el año y en último bimestre cerró con una tasa de 5.6%. Los sectores con mayor crecimiento de las exportaciones fueron los de repuestos para automotores, hierro y acero, equipo profesional y científico, muebles, imprentas y calzado.

EXPOPYME es un programa dirigido a promover la adaptación de las MIPYMES colombianas a las exigencias de la economía mundial (globalización, competitividad y apertura al exterior), resultado de una concertación entre los gremios, el sector público, el privado y la academia.

En 1999 las medianas y pequeñas empresas vinculadas a EXPOPYME exportaron 48.9 millones de dólares, en el año 2000 estas exportaciones se incrementaron en un 37%, hasta alcanzar los 67.1 millones. Pero lo mejor es que la tendencia continúa y en el primer semestre del 2001, 319 empresas del Programa han exportado 46.2 millones de dólares.

“En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2001, más de la mitad de las exportaciones no tradicionales fueron realizadas por empresas atendidas por PROEXPORT que destinó en este periodo 7.486 millones de pesos para conversión. Expopyme ha vinculado 1.680 pequeñas y medianas empresas, de las cuales 1.070 diseñaron su plan de exportación. 417 de las firmas evaluadas

facturaron 49 millones de dólares en 1999, cifra que ascendió a 46 millones en el primer semestre del 2001²².

Las ventas de la MIPYME en el mercado interno crecieron 1.3%. Fue así como, la pequeña recuperación del mercado interno propició que las ventas pasarán de crecer 0% en el bimestre septiembre - octubre, a 2.4% en el último bimestre, tasa superior a la de la gran empresa que fue de 2.1%.

Las ventas de la MIPYME del comercio al por menor crecieron 3.7%. Este crecimiento se explicó principalmente por el crecimiento del comercio de alimentos, productos diversos, textiles, muebles y confecciones. De las 12 actividades analizadas para el comercio, 11 mostraron un crecimiento positivo en 2001. La evolución del comercio MIPYME depende en gran medida de lo que pase con el sector de alimentos, pues éste equivale a 37% del total de las ventas. Este sector creció 8% .

Las ventas de la MIPYME de servicios crecieron 1.2%. Entre los sectores que registraron el mayor crecimiento están los de actividades financieras diferentes de las intermediación (casas de cambio, bolsas de valores, comisionistas, etc.), seguido de las actividades inmobiliarias, comunicaciones y los otros servicios. De las actividades con mayor participación dentro del total de servicios MIPYME (comunicaciones, sector financiero, hoteles y restaurantes). Sobresale en especial el crecimiento del sector de comunicaciones, cuyas ventas crecieron 10% real el año pasado. Este crecimiento puede explicarse en el aumento de la oferta de servicios de comunicación por Internet, cable y las estaciones de llamadas que han tomado fuerza en las diferentes ciudades.

²² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DANE. Encuesta Nacional de Micro establecimientos de Comercio, Servicios e Industria. 2000,2001

El promedio de antigüedad de las MIPYME en Colombia es de 10 años. No es posible determinar con exactitud la inversión de las MIPYMES en investigación y desarrollo. Vale la pena comentar que el presupuesto del estado para atender iniciativas en esta materia es prácticamente inexistente. No obstante Colciencias y el SENA vienen aplicando algunos recursos a estos programas.

Las MIPYME han avanzado en los últimos cuatro años muy positivamente en sus programas de certificación de calidad, en programas que han estado monitoreados por ACOPI. Aproximadamente 1.200 pequeñas y medianas empresas han logrado en los últimos cuatro años su certificación de calidad.

El fondo Nacional de Garantías ha jugado un papel muy importante en el respaldo de los créditos de las MIPYME ante la banca comercial.

Se mantiene vigente la necesidad de conformar una verdadera banca de desarrollo para las MIPYME Colombianas.

En las circunstancias actuales y dentro del modelo de internacionalización en el que se esta avanzando, vale la pena mencionar y reflexionar sobre el desarrollo de este sector en los Estados Unidos, con el cual competiremos próximamente en el TLC. Allí se institucionalizó el sector en 1953, como la Agencia Federal para la Pequeña Empresa (Small Business Administración – SBA). Dicha Agencia contó en el 2003 con un presupuesto de 800 millones de dólares, lo cual es el 0.6% del gigantesco presupuesto anual del país. En Colombia, en los últimos 4 años, los aportes equivalieron al 0.027% del presupuesto nacional. No se trata de comparar cifras absolutas en países tan disímiles sino de comparar el interés real y efectivo dado por el Estado a las pequeñas empresas. En el país del norte resulta 22 veces más importante que en nuestra nación. En los Estados Unidos los pequeños negocios generan más de 50% de los empleos del sector privado. En este país clasifican como pequeñas a las empresas que tienen menos de 500 empleados.

La SBA tiene 90 oficinas regionales dedicadas a la promoción, capacitación, asistencia técnica, a la financiación y a las licitaciones con el Gobierno.

“En el año 2002 el SBA otorgó préstamos a la micros y pequeñas empresas por un valor de 14.504 millones de dólares, algunos con garantía del mismo SBA hasta por un 70%. En ese mismo año la SBA a través de sus Compañías de Inversión en Pequeños Negocios (ICSB) colocó 2.660 millones de dólares en inversión de riesgo con una expectativa de hasta 10 años para su recuperación”²³.

Según datos de un estudio realizado en el 2005 por la Universidad Sergio Arboleda, en Colombia, se estima que existen más de un millón de empresas catalogadas entre las micro, pequeñas y medianas empresas, llamadas MIPYMES que contribuyen con más del 50% de la producción nacional y generan más del 70% del empleo. Del total de las MIPYMES, 700.000 (cerca del 70%) son informales. De estas el 75% son microempresas y 24% pymes.

El primer paso para la legalización es demostrar la existencia jurídica de las empresas para lo cual deben registrarse ante las Cámaras de Comercio y cada año renovar su matrícula. Al analizar la tabla de tarifas con respecto a sus activos se puede evidenciar la manera inequitativa como se trata a las empresas pequeñas y micro empresas.

Entre más pequeñas el porcentaje sobre los activos es más alto. Si se analiza el monto puede parecer pequeño, pero sumado a las demás obligaciones tributarias y parafiscales resulta insostenible para las micro y pequeñas empresas que generalmente son empresas familiares

²³ Cámara de Comercio de Medellín "Informe Monitor. Creando la Ventaja Competitiva de Colombia. Resumen Ejecutivo". Revista Antioqueña de Economía y Desarrollo. Mayo de 1994.

El análisis de las tarifas del registro mercantil muestra grandes inequidades. Mientras una empresa de \$690.000 dólares de activos paga un monto de \$345 una de US\$1.626 paga \$631, eso significa que mientras en la gran empresa su monto de activos es 338 veces la pequeña, en la tarifa la diferencia es de tan solo 1,8 veces. Y el caso extremo es la comparación entre la empresa más grande cuyos activos son 4.162 veces los de una pequeña empresa, la diferencia de tarifa es tan solo 1,9 veces.

Los pequeños empresarios son emprendedores pero toda la estructura conduce a que las pequeñas y medianas son las más castigadas y en últimas son las que subsidian a las grandes empresas para que el recaudo por registro mercantil se mantenga en los niveles requeridos.

Aunque el sistema tributario cobra sus tarifas en proporción a los ingresos y a los activos, para la micro y pequeña empresa principalmente son demasiados impuestos que no permiten que este tipo de empresas puedan soportar estas cargas.

Algo similar sucede con las cargas parafiscales, que aunque también guardan proporción con el número de empleados, las micros y pequeñas empresas no logran asumir los salarios incluyendo estas cargas parafiscales que lo que hacen es desestimular las posibilidades de empleo formal y es por eso que este tipo de empresas acuden al empleo informal. Es decir, ciertos acuerdos que hacen las empresas con sus trabajadores para omitir esas cargas y poderles ofrecer una fuente de ingresos.

Hay que tener clara la diferencia entre formalización e ilegalidad. Las micro y pequeñas empresas en su mayoría no están formalizadas pero tienen negocios lícitos. Sin embargo, la no formalización de la mayoría de ellas está asociada a las enormes cargas y obligaciones tributarias, administrativas y contables que las colocan en estado crítico frente a la prioridad de comercialización y producción de

sus pequeños negocios. Este tipo de obligaciones de formalización en Colombia son similares para una tienda de barrio, que para una gran empresa de millones de dólares de activos.

Si bien la legalización puede traer ventajas para la micro y pequeña empresa, como acceso a crédito de menor costo y posibilidades de negocios con empresas grandes y empresas estatales, estas ventajas se ven neutralizadas por los grandes riesgos que asumen con la globalización.

Entre ellos el hecho de formalizarse les exige la presentación de todas las obligaciones tributarias, parafiscales y demás, aunque no deban pagar mayores montos, la sola presentación de todas ellas les genera unos altos costos administrativos y cuando no los pueden asumir, se ven sometidas a la cantidad enorme de multas que al final terminan con la empresa.

Colombia no ha podido reconocer que si bien es importante estimular la llegada de grandes capitales y grandes empresas al país, de manera simultánea y con el mismo esfuerzo, deben estimular la sostenibilidad y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que se constituyen en el mayor potencial de crecimiento sostenible de la economía colombiana.

En este orden de ideas, es necesario exigir al Gobierno Nacional estructurar una política pública en pro de las micro y pequeñas empresas no a base de pequeñas ayudas sino de una manera integral que cubra todos los aspectos incluyendo la destinación de recursos públicos para hacer negocios con estas empresas que ayuden a su fortalecimiento y crecimiento.

El Estado es el principal consumidor y tendrá que encontrar la manera de convertir a la micro y pequeña empresa proveedores calificados de los bienes y servicios que requiere en al menos un porcentaje de sus necesidades.

2.3 CÓMO ESTÁN DISTRIBUIDAS LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA

Según el Censo General de 2005, la estructura empresarial colombiana está conformada principalmente por microempresas y pymes, las cuales en su conjunto son la principal fuente de empleo del país.

“De acuerdo con las cifras del DANE (2005), las microempresas conforman el 96,4% de los establecimientos, las pequeñas el 3,0%, las medianas el 0,5%, y las grandes 0,1%. Por personal ocupado, las microempresas representan el 50,3% del empleo, las pequeñas el 17,6%, las medianas el 12,9%, y las grandes el 19.2%.”²⁴

A nivel geográfico se presenta una alta concentración de empresas de todos los tamaños, en la que se evidencia la existencia de importantes brechas de desarrollo entre las regiones. Cinco departamentos concentran el 79% de las grandes empresas y el 62% de las microempresas y las pymes del país”.

Como podemos observar en la grafica numero 2 esta nos indica la forma y la manera como están distribuidas las MIPYMES en el territorio colombiano Bogota ocupa el primer lugar con un 63%, Medellín el 13% Cali el 12% Barranquilla el 4% Bucaramanga el 2% y el sector rural el 6% según datos estadísticos del DANE 2011, analizando estos porcentajes podemos analizar que las MIPYMES están concentradas en las grandes ciudades y que en el sector rural el porcentaje de MIPYMES es muy baja teniendo en cuenta que el campo debería de ser el principal abastecedor de MIPYMES.

²⁴ [Http.www.DANE.gov.co/como están distribuidas las empresas en Colombia_diciembre 7 2011](http://www.DANE.gov.co/como_estan_distribuidas_las_empresas_en_Colombia_diciembre_7_2011)

Grafico N 2 Distribución Geográfica De Las Mi pymes en Colombia:

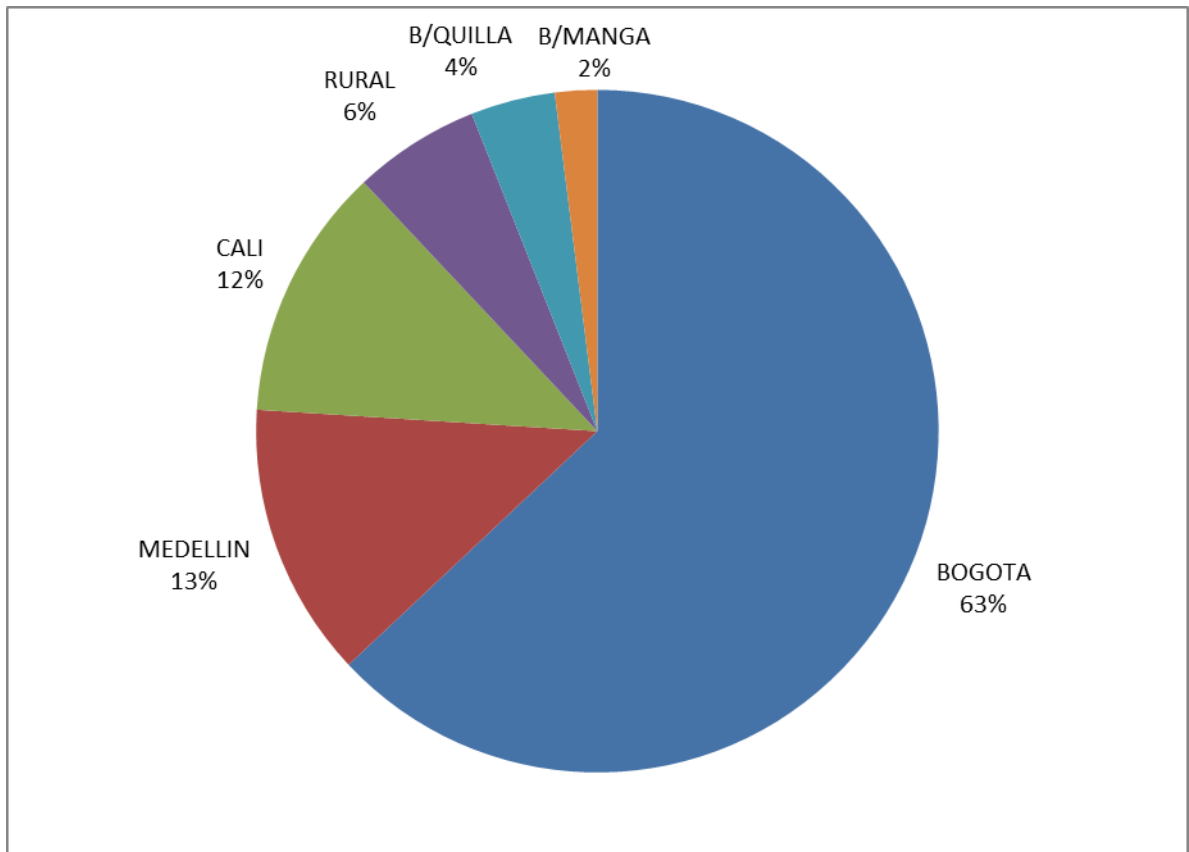


GRAFICO TOMADO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA www.usergioarboleda.edu.codiciembre CENSO2005

Este grafico indica la distribución geográfica de las MIPYMES en Colombia en términos porcentuales y la forma como están distribuidas a lo largo del territorio colombiano y nos indica en que ciudad es más fuerte el Sector MIPYME en Colombia.

“Participación de las empresas según tamaño y ubicación geográfica.”²⁵

²⁵ CORPORACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - CINSET. Encuesta de Comportamiento y Opinión de la Pequeña y Mediana Industria en Colombia. Tercer trimestre de 2003.

- Bogotá tiene el mayor número de MIPYMES con el 63%, las grandes de la capital conforman el 36,1% de las empresas.
- Antioquia posee el 13,5% de las MIPYMES del país y las grandes el 17,9% de las empresas de esa región.
- Valle posee el 12% de las MIPYMES del país y las grandes el 9,2 % de las empresas de esa región.
- Cundinamarca posee el 6,3% de las MIPYMES y las grandes el 7,3 % de las empresas de esa región.
- Santander posee el 5,9% de las MIPYME y las grandes el 3,5 % de las empresas de esa región.
- Atlántico posee el 4,2% de las MIPYME y las grandes el 5,2 % de las empresas de esa región.
- El resto del país posee el 37,8% de las MIPYMES y las grandes el 20,8 %.

Las microempresas en su mayoría son establecimientos que ocupan menos de cinco empleados y se dedican principalmente a desarrollar actividades del sector comercio (especialmente del comercio al por menor) y del sector servicios. Esta composición sectorial no ha cambiado significativamente en relación con la registrada en 1990.

De acuerdo con el Censo Multisectorial de 2005, 49.9% de las microempresas se dedican a actividades del sector comercio, siendo la principal actividad el comercio al por menor (47.3%). El sector servicios agrupa el 39.1% de las microempresas, mientras que la industria tiene una participación de 11.1%).

Entre las características más relevantes de las Microempresas, se destacan: sus altos niveles de informalidad, sus bajos niveles de asociatividad, la estrechez de los mercados a los que dirigen sus productos, el bajo nivel tecnológico y de formación de sus recursos humanos, y el limitado acceso al sector financiero.

Los altos niveles de informalidad en las microempresas se reflejan en el elevado

porcentaje de empresas que no pagan impuestos (53.5%); que no llevan registros contables (42%) y que no tienen registro mercantil (45%).

Según Fedesarrollo estos niveles de informalidad son mayores entre menor sea el tamaño de las empresas.

Estos altos índices de informalidad en las prácticas empresariales de las microempresas reflejan su baja capacidad para llevar a cabo actividades rentables y con potencial de expansión que les permita cubrir los costos de el sector formal de la economía.

Por otro lado, el mercado en el que operan es bastante limitado, y su articulación con otras empresas es débil. Un alto porcentaje de esas empresas vende sus productos y servicios en nichos de mercado locales, principalmente a consumidores de bajos ingresos, donde los requisitos de calidad, precio y volumen son poco exigentes.

Además, el hecho de que sus principales clientes sean directamente los consumidores, no les genera incentivos para formalizar su actividad, como sí sucede cuando son proveedoras de otras empresas de mayor tamaño.

De igual forma, el acceso de las microempresas a la tecnología es restringido y prima la utilización de máquinas y equipos de tecnologías atrasadas, así como el uso de recurso humano semi calificado y no calificado.

Finalmente, tienen un acceso limitado al sector financiero. El apalancamiento que usan los microempresarios al momento de iniciar su negocio proviene principalmente de los ahorros acumulados por la familia y de los ingresos de trabajos anteriores (72%). Los préstamos de amigos y familiares, constituyen otra importante fuente de financiación (16%), mientras que los bancos y las financieras tan solo representan el 5% y las ONG el 4%.

El limitado acceso a fuentes de financiamiento formal, se explica en parte porque para las microempresas es muy difícil satisfacer los requisitos que el mercado formal impone (garantías, documentación etc.) y porque las condiciones de los créditos no se ajustan a sus créditos.

Un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas se dedica a una gran variedad de actividades del sector servicios (59.2%). El comercio y la industria le siguen en importancia con 21.5% y 19.3% respectivamente.

Aunque no existen cifras oficiales sobre informalidad en las MIPYMES, se estima que un porcentaje importante de ellas lleva a cabo prácticas empresariales informales, debido a los altos costos de operar en la formalidad.

Así, mientras que en 2003 se requerían 19 procedimientos para empezar un nuevo negocio, hoy son necesarios 13. De igual manera, desde 2003 los costos como porcentaje del ingreso per cápita, se han reducido de 29% a 20%. Estos avances se deben en parte, a la implementación de los Centros de Atención empresarial.

Además de lo anterior, las MIPYMES presentan una serie de características que limitan su desarrollo, entre las que se destacan: su baja capacidad de innovación, el bajo uso de tecnologías de información y comunicaciones, el limitado acceso al financiamiento adecuado, los problemas para la comercialización de sus productos y la obtención de insumos, y la limitada participación en el mercado de la contratación pública.

En Colombia hay poco más de un millón de negocios; de ellos el 87% son microempresas con menos de diez empleados cada una. Esa cifra, que demuestra lo subdesarrollada que está la economía, se reconfirma al saber que otro 10% son pequeñas empresas y que apenas 3% se puede clasificar como medianas y grandes, con más de 50 empleados cada una.

Es la conclusión del Censo Económico Multisectorial que terminó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, que demostró que la mitad de esos establecimientos está concentrada en Bogotá (DE), Antioquia y Valle. La investigación, demostró que el 56% de los negocios está dedicado a la actividad comercial, en tanto que menos de 10% corresponde a la industria.

El 87% de los negocios que existen en el país son simples microempresas, con menos de diez empleados cada una.

Del resto, el 10% son pequeñas empresas, con menos de 49 empleados, en tanto que las medianas y grandes, con más de 50 trabajadores, apenas sí alcanzan a representar el 3%, según censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Luego figuran los departamentos de Santander y Atlántico, con 10% entre los dos, y el resto está distribuido en la mayor parte del territorio nacional.

2.4 NIVEL DE PARTICIPACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS POR SECTOR

Las MIPYMES no han escapado a la transformación productiva del país y aunque todavía subsisten problemas estructurales de productividad y competitividad, su esfuerzo en estos aspectos les permitió, en el último año, tener incrementos importantes en sus principales indicadores financieros. A esto se suman una serie de factores externos que les permitieron tener más trabajo

Por un lado, está el incremento de la inversión extranjera en el país que contrató un gran número de servicios periféricos a su actividad central, como servicios de personal, logística y transporte. Por otro lado, se encuentran las actividades relacionadas con la construcción, que se vieron beneficiadas gracias a la mayor

inversión en infraestructura. Resulta interesante observar que todas estas actividades son realizadas en su mayoría por MIPYMES.

Por ejemplo, en transporte y construcción, más de la mitad de las empresas pertenecen a este segmento y, además, registraron crecimientos anuales en ventas cercanos al 30%.

Otro espacio para crecer fue el turismo, sector que se dinamizó por cuenta de las mejores condiciones económicas y del aumento en la seguridad.

En el caso de las MIPYMES, las cuales concentran el 85,3% de las empresas que se dedican al turismo y el 43% de las ventas generadas, dicho dinamismo les permitió un aumento en ventas del 23%.

Adicionalmente, en estos sectores destacados se observa un crecimiento importante en la utilidad operacional, lo cual hizo que sus crecimientos en ventas fueran más rentables que en el resto de sectores. Pero sin duda, el crecimiento más rentable fue el de servicios de vigilancia y seguridad, ya que su importante crecimiento en ventas, de 44%, estuvo acompañado por un incremento impresionante de 274% en su utilidad operacional.

No obstante lo anterior, cuando se mira al agregado se observa que la MIPYME, a pesar de sus esfuerzos, está lejos de la gran empresa en lo que respecta a rentabilidad.

Por el lado del acceso al crédito, el sector financiero afirma que la MIPYME le ha perdido el miedo al endeudamiento. A su vez, la encuesta de comportamiento y opinión del Cinset, Acopi y la Fundación Konrad dice que el crédito bancario siguió en ganándole participación al extra bancario. Sin embargo, los datos registran que el nivel de endeudamiento permaneció estable alrededor del 10%. Así, entre las más de 12.000 MIPYMES se concentra tan solo el 9,3% de las obligaciones

financieras, mientras que en menos de 4.000 de las grandes empresas se concentra el 89%.

Para el gobierno hay una mayor preocupación por fortalecer la gestión gerencial y productiva con el fin de enfrentar el reto de los tratados comerciales que Colombia ha venido gestionando y a los requerimientos de competitividad del mercado local e internacional. En este sentido, se observa cómo la MIPYME se ha venido profesionalizando, siendo consciente de la importancia de los estudios y de buscar asesoría para implementar estrategias que le permitan seguir creciendo. A su vez, las MIPYMES son conscientes del rezago tecnológico del que venían y hoy se percibe un esfuerzo para superar este obstáculo, así como el de la escasa innovación en los productos y servicios ofrecidos.

Ante los problemas de productividad y competitividad que enfrentan las MIPYMES, el presidente de ACOPI, señala que desde el gremio y con la ayuda del sector financiero y del Gobierno se está promoviendo la transformación productiva, que consiste, no solamente en que algunas empresas que existen hoy lleven a cabo inversiones retrasadas en maquinaria y equipo, sino también, en ayudar a incursionar o migrar hacia nuevos sectores menos intensivos en mano de obra barata.

No tenemos nada que hacer en lo que respecta a ropa y zapatos, es decir, en actividades maquiladoras. Necesitamos incursionar en industrias que tengan que ver con servicios, como call centers.

Acopi también advierte que hay que identificar vocaciones por región y no hacer esfuerzos individuales sino en conjunto. Por ejemplo, el Eje Cafetero tiene una gran vocación de ensamble de motocicletas, trayendo esto el desarrollo de las autopartes.

A pesar de que la informalidad ha bajado, sigue siendo uno de los problemas más grandes que enfrenta la MIPYME, el cual se deriva de los altos costos que perciben al formalizarse, como impuestos y gastos de registro. Si la MIPYME no supera esta barrera, es muy difícil que pueda crecer más y alcanzar un nivel de ventas significativo, ya que se le imposibilita exportar, no puede acceder al sector financiero, no se logra integrar en alguna cadena productiva importante y tampoco puede competir en eficiencia y rentabilidad con la gran empresa.

Es muy importante que cada pequeña empresa pueda definir en que sector quiere invertir sea comercial, industrial, agrícola, o de servicios y aproveche los recursos de su región y de acuerdo a esos recursos, a su geografía y a sus necesidades defina el sector en el que desea invertir sus recursos aprovechando al masivo factores como el clima la cultura sus recursos humanos y naturales que forman parte del lugar donde va a crear la MIPYME.

Esta conclusión se desprende de un análisis realizado por Dinero a las 27.541 empresas que registran sus estados financieros ante las entidades de vigilancia y control (Supersociedades, Contaduría, Superservicios, Supersubsidio, Acemi, Superfinanciera, Supersolidaria, Supertransporte, Supervigilancia y algunas empresas). El análisis clasificó a las empresas según su nivel de ventas. Por ejemplo, a la MIPYME se la catalogó como aquella con un nivel de “ entre \$1.000 millones y \$15.000 millones. Como primera medida, lo que se observa es que, si bien las MIPYMES constituyen el 44% de las empresas totales en Colombia, solo representan el 11% de los \$509 billones que se vendieron el año pasado en el país. Por su parte, las compañías que venden más de \$15.000 millones, son solo el 14,2% del total, pero hacen el 88,3% de las ventas y el 95,5% de la utilidad neta.”²⁶

²⁶ [http/ www.la pequeña empresa en Colombia;/ situación y necesidades de la pequeña empresa en Colombia](http://www.la-pequeña-empresa-en-Colombia/) Nov 22 del 2011

“Al analizar por sectores, un hecho preocupante es el del sector agropecuario, actividad conformada en más de 70% por MIPYMES. Este tipo de empresas solo se están llevando el 24,1% de las ventas con un crecimiento de 6% en el último año, comparado con el 17% de la gran empresa. Por su parte, la utilidad operacional registrada por la MIPYME en este sector cayó en un 83%.

Respecto a las ventas externas, la gran empresa también le lleva a la MIPYME una gran ventaja. De las 27.541 empresas, solo hay 3.608 que exportaron y, si bien el 55,7% se concentró en la MIPYME, las exportaciones se le atribuyeron en un 72,8% a tan solo 81 empresas grandes. Además, los datos muestran que, de la MIPYME, solo la mediana registró un crecimiento en sus ventas externas de 5,8%, la pequeña las contrajo en 15,3%

En la grafica numero 3 podemos apreciar la forma como están distribuidas las MIPYMES por sector comercial siendo el sector agrícola el de menor porcentaje para el sector MIPYME y siendo el sector servicios el del porcentaje mas alto ya que como se había dicho anteriormente es el sector con mas crecimiento en el país en los últimos años.

Grafica N 3 Distribución De Mipymes Por Sector Económico En El Territorio Colombiano

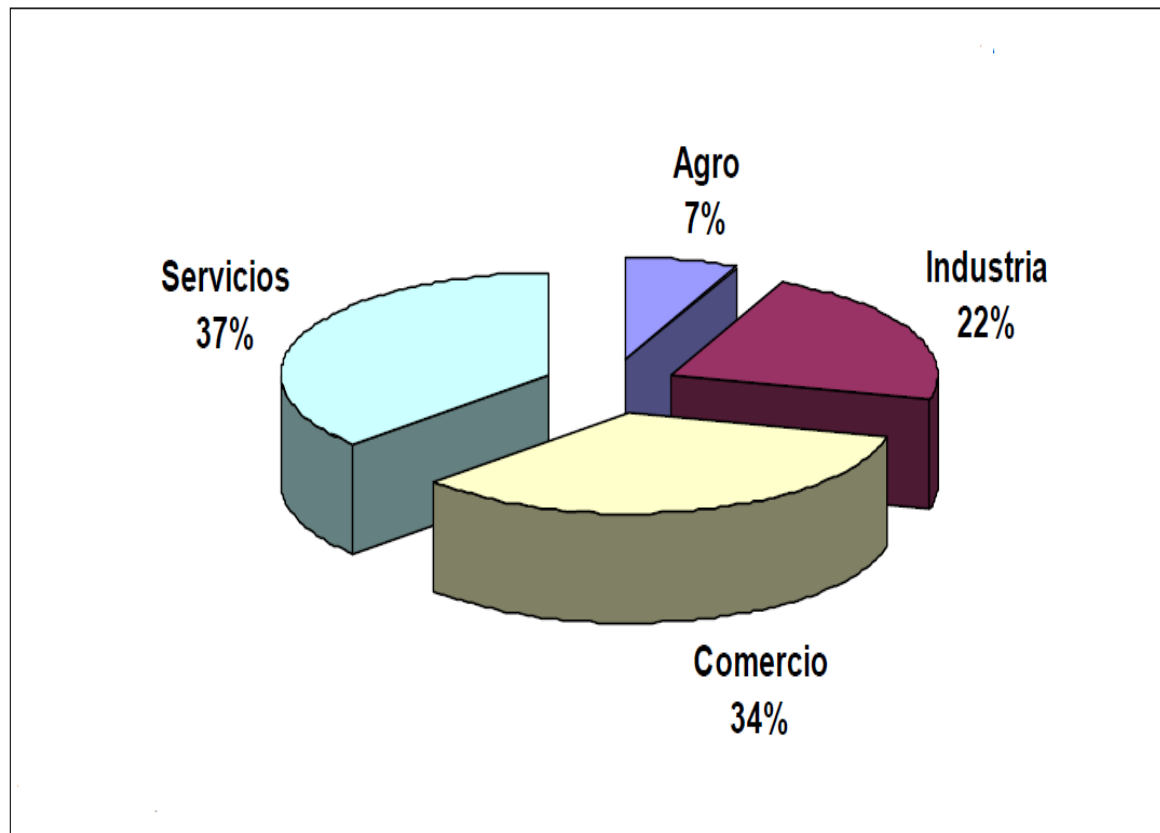


GRAFICO TOMADO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA www.usergioarboleda.edu.codiciembre CENSO 2005

Esta grafica muestra la distribución en las mi pymes por sector económico en el territorio colombiano, el cual nos indica que este sector servicios es en el que mayor crecimiento de MIPYMES a habido en los últimos años y como el sector agrícola es el que menos ha crecido.

2.5 LA IMPORTANCIA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PALMIRA A NIVEL ECONOMICO FINANCIERO, CONTABLE, SOCIAL Y CULTURAL

A nivel económico y financiero las MIPYMES en la ciudad de Palmira son muy importantes ya que según datos de la cámara de comercio de Palmira el 92.1% de las empresas de Palmira son Microempresas, el 5,6 son Pequeñas empresas, el 1,5 Medianas y el 0,8 son las grandes empresas.

En la gráfica numero 4 podemos ver el número de empresas por tamaño en la ciudad de Palmira en donde se puede apreciar que las microempresas son las que mayor cantidad hay en la ciudad seguidas por la pequeña empresa, la mediana y por ultimo la Gran empresa que en ultimas es la que mayor generación de empleo tiene.

De acuerdo a estos datos podemos valorar la importancia de las MIPYMES en la economía Palmirana donde el 99.2% del total de empresas de Palmira pertenecen al sector MIPYME en la siguiente distribución:

Microempresas	5441
Pequeñas empresas	327
Mediana empresa	91
Grandes empresas	47

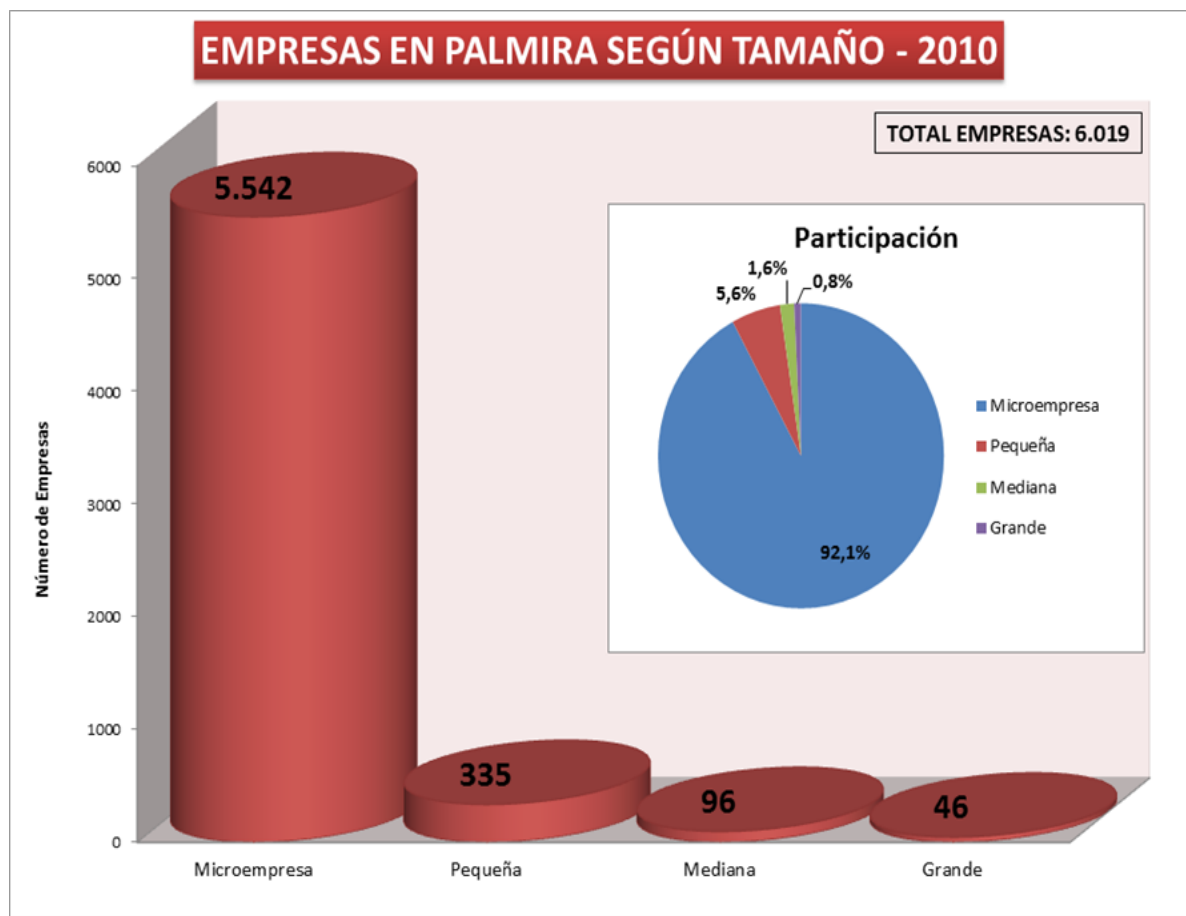
Las MIPYMES por sectores en Palmira están distribuidas de la siguiente manera según datos de la Cámara de comercio

Industria el	21,79%
Comercio el	39.71%
Agricultura y ganadería el	15,01%
Actividad inmobiliaria el	5.57%
Construcción el	5,33%

Transporte el 4,84%

Respecto de la concentración de la mano de obra, son las empresas grandes las que tienen mayor número de empleados con el 44.31porciento que concentran el menor número de empleados las pequeñas empresas con el 35.94%, las medianas concentran el 19,75% de la mano de obra de la ciudad de Palmira.

Grafico N 4 Empresas En Palmira Según Tamaño



Fuente: Cámara de Comercio de Palmira. Cálculos: Fundación Progresamos.

GRAFICA TOMADA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA WWW.CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

Esta grafica muestra la cantidad de empresa según tamaño en la ciudad de Palmira en donde las microempresas ocupan el primer lugar con un total de 5.542 microempresas y las grande empresas ocupan el último lugar con un total de 46

A nivel social y cultural las MIPYMES son un factor determinante en la sociedad Palmirana ya que muchas de estas MIPYMES en su gran mayoría empiezan como

empresas familiares y con el tiempo estas MIPYMES que empezaron así como empresas familiares han ido creciendo hasta Mediana empresa y algunas de estas han llegado a convertirse en grandes empresas como Manuelita empresa productora de Azúcar reconocida a nivel nacional o como lo es Casa Oben por citar algunos ejemplos de empresas que empezaron en una finca o en el garaje de la casa y que hoy son motivo de orgullo de la sociedad Palmirana.

En cuanto a la generación de empleo las MIPYMES Palmiranas entre las Microempresas, las Pequeñas y la Medianas empresas generan el 55,69% de la mano de obra de la ciudad de Palmira, por lo tanto su impacto en cuanto a la generación de empleo no es muy significativo comparado con las grandes empresas.

A nivel contable las Microempresas no emiten informes financieros en su mayoría no tienen un asesor contable, solo recurren a sus servicios solo para casos de renta y no para analizar el estado de sus microempresas.

La Pequeña empresa aporta un poco más en la parte contable que la microempresas ya que por lo menos un 60% de este grupo de empresas lleva contabilidad y emite estados financieros.

El problema es que en su mayoría estos estados financieros solo son analizados por los dueños y administradores de las empresas.

En cuanto las medianas empresas, están ya están recurriendo a contratar asesoría contable por servicios de un profesional contable en un 95% se cuenta con los servicios de Contadores.

Las MIPYMES de Palmira todavía están muy lejos de cumplir con las cualidades de la información contable del Plan único de Cuentas y de las normas y principios de la información contable del 2649.

Por esta razón es de suma importancia que la Alcaldía, la DIAN y la Cámara de Comercio de Palmira empiecen a asesorar esta gran cantidad de Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas que se encuentran en la ciudad, para que logren entender la importancia de la contabilidad no solamente a nivel tributario, si no a nivel de organización, de información, y de toma de decisiones que es en ultimas la principal cualidad de la información contable.

Con el articulo dos de contabilidad Simplificada de la ley de convergencia contable sería recomendable que se empiece a explicar y a difundir en todas las MIPYMES de Palmira para que empiecen a dimensionar a que se van a enfrentar y de esta misma forma le pidan a las entidades gubernamentales claridad sobre el articulo dos de Contabilidad Simplificada aplicado a las MIPYMES.

En cuanto a la generación de empleo las Pequeñas y la Medianas empresas generan el 55,69% de la mano de obra de la ciudad de Palmira, por lo tanto su impacto e influencia social en la comunidad Palmirana es de suma importancia ya que generan más de la mitad de puestos de trabajo que hay en Palmira.

La importancia de las MIPYMES a nivel social y cultural en la ciudad de Palmira es mucha ya que como dijimos anteriormente las microempresas en su mayoría empiezan como empresas familiares y cuyo capital sale de las cesantías y ahorros de alguien que se quedó sin trabajo.

En últimas estas pequeñas empresas definen el temple y la cultura social de la comunidad palmirana.

Las MIPYMES se forman por una pequeña idea o por la dificultad de encontrar trabajo de esta manera se ven en la necesidad de empezar a buscar ingresos propios utilizando los garajes, los antejardines o el primer piso de sus casas, definiendo así el perfil y la cultura de la sociedad Palmirana en el cual las MIPYMES son las que mantienen la economía Palmirana en una manera mas equitativa ya que las utilidades se distribuyen en miles de pequeños empresarios dueños y creadores de sus empresas y no en unos cuantos socios accionistas que solamente acuden a la empresa cada cierto tiempo por las utilidades generadas en sus empresas pero que no tienen sentido de pertenecía por la ciudad.

3.1 LA INFLUENCIA SOCIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA

En Colombia, alrededor del 94% del sistema económico está conformado por empresas de una determina extensión, denominada MIPYMES, las cuales siendo el motor de la economía no cuentan con la importancia o el apoyo necesario para acceder a la implantación de un modelo contable acorde con sus necesidades; puesto que su único fin es adecuarse de la mejor manera posible al sistema fiscal.

La reglamentación de las MIPYMES se contempla en la ley 550 del 2000 y desarrolla la clasificación de estas en su artículo 2º : “Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural y jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, comerciales, industriales o de servicios, rural o urbano Las pequeñas y medianas empresas son importantes para el crecimiento económico y contribuyen de forma considerable al desarrollo económico tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.” Las MIPYMES en Colombia, son

muy importantes por su nivel de participación en la economía lo cual contribuye a una fuente de empleo significativo.”²⁷

Aunque su bajo desarrollo económico, tecnológico e inconsistencia en el adelanto de investigación contable por parte de los entes reguladores, sirve para justificar los métodos que estas están empleando actualmente, dejando de lado los IFRS emitidos por el IASB; puesto que estos estándares no se han diseñado para atender la necesidad de información financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La MIPYMES no tienen en su opinión la exigencia de normalizar sus procedimientos, ya que estos son muy pocos y requieren un tratamiento especial en el nivel de información que estas manejan; pues es muy simple y no son del alcance de las normas de contabilidad e información financiera internacional.

Los principales problemas de las MIPYMES están asociados a los bajos niveles de productividad, por el rezago tecnológico y el escaso nivel físico y humano.

La principal causa de ésta, radica en la falta de conocimiento y preparación básica y técnica tanto de los inversores (propietarios) como de la mano de obra. En la mayoría de la MIPYMES la mano de obra es no calificada lo cual constituye un bajo rendimiento en la productividad, generando una amplia barrera a la empresa para poder ingresar al mercado competitivo.

La falta de acceso al mercado financiero establece otra barrera para el crecimiento y consolidación de las MIPYMES, lo cual limita la implementación de tecnología de punta que ayude al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de la productividad.

²⁷ **Artículo 2º. Definiciones.** Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros: Microempresa:
a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o, Parágrafo. Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la presente ley, se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, ley 590

En Colombia las entidades financieras no cubren la demanda de recursos necesitados por las MIPYMES para realizar sus objetivos y alcanzar un desarrollo sostenible. Todo esto debido a restricciones provenientes de normas legales y marcos regulatorios, además de varios problemas internos tanto estatutarios como políticos, que impiden proporcionar el apoyo al desarrollo económico de las MIPYMES.

Por tal motivo se hace necesario y urgente crear mecanismos que permitan corregir las falencias existentes y formular esquemas que agilicen el rápido ingreso de las micro, pequeñas y medianas empresas al mercado financiero.

Lo anterior se logra mediante la eliminación del miedo de los bancos y fondos de garantías frente al riesgo de incumplimiento de los deudores. Para esto las MIPYMES deben suministrar información fidedigna, completa y útil que garantice frente a terceros la confiabilidad de dicha información.

Para que las MIPYMES puedan implementar un sistema contable que cumplan las necesidades de la gerencia y los demás usuarios de la información, los cuales deben tomar decisiones a largo plazo que permitan llegar a los objetivos de manera exitosa teniendo en cuenta que la información contable debe ser precisa, coherente y confiable para que ésta le ayude a implementar planes de desarrollo que le permitan crecer y no hundirse en un sinnúmero de estándares que no llenen sus expectativas.

“Para las MIPYMES la mayor problemática no consiste en adoptar o armonizar los estándares, sino encontrar la manera que éstos le sean útiles y no un arma de doble filo que lleve a su información a generar una mayor tributación, o por otro

lado tener que encontrar el personal calificado que ayude a la empresa a habituarse a un sistema que formalice su información”²⁸.

Aun cuando los IFRS sean útiles, la mayoría de las MIPYMES han dispuesto de sistemas sencillos de contabilidad y presentación de informes, y aunque las MIPYMES dispusieran de personal calificado para utilizar esos sistemas, muchas de ellas seguirían resistiéndose a llevar una contabilidad adecuada porque temen que una información transparente las expondría a una imposición fiscal excesiva.

En ciertos países, los sistemas tributarios quizás se consideren gravosos, y además tienden a entorpecer el crecimiento de las MIPYMES.

Las micro, pequeñas y medianas empresas necesitan de un sistema contable sencillo, uniforme, comprensible y que sea de fácil conciliación con los efectos fiscales y además compatibles con el marco conceptual.

El tema de estandarización contable es un campo muy amplio, en el cual Colombia se encuentra en desventaja en relación con otros países, en un primer plano porque no se le ha dado la suficiente importancia al desarrollo de la investigación contable, lo cual sería de gran utilidad para diseñar un modelo contable que responda a las exigencias del entorno en el que se desarrollan las empresas colombianas que en su gran mayoría como ya se había mencionado son MIPYMES.

En un segundo plano, la regulación contable internacional en su proceso de estandarización es muy radical; puesto que no permiten modificación alguna de los IFRS, de modo que su implementación no puede ser parcial sino total y es absurdo pensar en que las empresas colombianas se van a acoplar a este nuevo

²⁸ Mantilla, Samuel A. Aplicación por primera vez de los Estándares Internacionales de presentación de reportes financieros. Pag 102 año 1999

modelo a sabiendas de que responden a necesidades de las grandes empresas denominadas de interés público.

A raíz de esta panorámica se ha hecho el intento de construir unas directrices, las cuáles fueron creadas con el objetivo de desarrollar un sistema en el que las MIPYMES puedan preparar su información de una manera mucho más acorde con sus necesidades y acorde con el desarrollo de sus actividades, debido a que estas empresas cuentan con un volumen de transacciones y de información más reducido que las empresas de los países desarrollados.

La regulación contable en Colombia ha sido producto de adaptaciones de normas creadas para otros sistemas contables diferentes al nuestro, pues en la actualidad no se cuenta con un modelo regulativo propio que responda eficientemente a las diversas necesidades que suelen presentarse hoy por hoy, las cuales van más allá de una simple presentación de estados financieros.

Es muy claro identificar que Colombia no aporta al proceso de regulación contable, el cual no es estático, ya que las normas que hoy tienen vigencia en un futuro cercano pierden validez, de este aspecto nace la importancia de definir específicamente un proceso de actualización y un ente regulador que sea consciente del entorno en el cual se va desarrollar dicha regulación.

La regulación contable colombiana obedece más a normas fiscales, y ésta es una de las discrepancias con la regulación contable internacional; ya que según esta su principal objetivo está encaminado a la homogenización en la preparación y presentación de estados financieros

3.2 RELACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CON LA COMUNIDAD

El papel de la empresas en la sociedad es el de suministrar productos y servicios cada vez mejores a un número creciente de personas, creando valor para todas las partes interesadas y contribuyendo a dar respuesta a los grandes desafíos de la sociedad- entre ellos la pobreza, el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la diversidad, los cambios demográficos, la seguridad y la salud.

Esta declaración concilia los intereses de la empresa y de la sociedad al nivel más profundo. Pone de manifiesto que prosperamos ayudando a la sociedad a prosperar innovando para crear nuevos productos y servicios y atrayendo a nuevos clientes.

Las acciones tomadas para afrontar esos desafíos únicamente serán sustanciales y sostenibles si también son rentables. La mayor contribución que la empresa puede aportar a la sociedad llegará a través de su propia actividad de negocio.

Entendemos el valor para el accionista como una medida del grado de éxito en la creación de valor para la sociedad y no como un fin en sí mismo.

La relación de los empresarios con la comunidad debe partir de las siguientes premisas:

- Comprender los desafíos mencionados, analizando cómo afectan los sectores de actividad y a las empresas en particular.
- Encontrar oportunidades de negocio derivadas de la comprensión de esos desafíos que permitan contribuir a darles respuesta.
- Desarrollar nuestras estrategias de negocio, orientándolas hacia las oportunidades que hayamos identificado.

- Evaluar los resultados incorporando el contexto del largo plazo en la definición de éxito, con una rentabilidad que sea sostenible, soportada por casi tres mil millones de personas en todo el mundo que viven con menos de dos dólares al día. Y, de ellas, cerca de mil millones -es decir, cerca del 23% de la población de los países en desarrollo- tienen que luchar por su supervivencia con un dólar al día e incluso con menos. OIT (Organización Internacional del Trabajo).

- Identificar a los grupos de interés, generar diálogo y desarrollar nuestros proyectos en función también de las expectativas identificadas.

A través del tiempo Colombia se ha venido caracterizando por el aumento en número de microempresas en el país.

Si bien es cierto que en Colombia el 98% del progreso productivo se debe a las microempresas, las cuales muchas de ellas algunas veces tiene su origen en un entorno familiar, necesitan hoy más que nunca estar mejor preparadas en el escenario de la nueva economía en que vivimos.

Naturalmente todos los empresarios están a la expectativa de que va a suceder con el nuevo tratado de libre comercio y como van a reaccionar sus empresas a este. Por esta razón el empresario de la microempresa debe entender como está estructurado el entorno globalizado, para que le permitan estar actuando en este; generando ventajas distintivas para llegar a ser mucho más competitivos.

Naturalmente la microempresa y específicamente en Colombia debe ser consciente y estar preparada para entender que se tiene que adaptar a las nuevas tendencias de un mundo globalizado. Porque si no se hace parte de un paisaje quiere decir que no existe; y esto es lo que le puede estar pasando a los microempresarios del país. O cambian o los cambian por otras que si quieren hacer parte de un entorno que funciona de esta manera.

Es de gran importancia entender que el microempresario se está sensibilizando gracias a que el Estado y los entes del sector privado están generando una cultura de gestión en las microempresas; en las áreas de la tecnológica, en el manejo de la información, en la aplicación del conocimiento, en los esquemas asociativos y en la generación de redes de negocios.

La aplicación de todas estas gestiones llevara a tener éxito al interior de las empresas y generaran un desarrollo sostenido del país, partiendo simplemente del deseo y el interés de cada uno de los miembros que hacen parte de estas organizaciones y de la sociedad.

Naturalmente deben contar todos los ciudadanos con un sentido de pertenencia por su patria y querer trabajar ahora por un bien común que es el crecimiento de todos como nación. Si se parte con estímulo y entusiasmo queriendo hacer las cosas por un beneficio social, tendremos ya ganado un 50% para poder afrontar y mantenernos como nación en una sociedad y economía globalizada.

Hoy en día más que nunca las naciones de Latinoamérica y especialmente Colombia necesitan dejar a atrás los esquemas tradicionales de trabajar individualmente para salir adelante. Se requiere de ser más deferentes y no demandantes entre nosotros mismos ya que nuestras competencias ya no son entre nosotros mismos; sino competiremos contra sistemas y redes de otros países del mundo.

No debemos esperar a que llegue esta nueva economía para darnos cuenta cual va a ser el resultado simplemente ya lo estamos viviendo.

3.3 GENERACION DE EMPLEO DE LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN COLOMBIA

En Colombia las micro, pequeñas y medianas empresas son un renglón importante en la economía, ya que son la mayor generadora del empleo y la riqueza, representando el 95% de las empresas del país y ocupando el 65% de los empleos.

“El Gobierno es consciente de la importancia de las MIPYMES, por este motivo fueron sometidas a vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades para poder establecer e incrementar sus fortalezas e identificar y corregir sus debilidades, con el fin de dinamizar y fortalecer este tipo de empresas con la ayuda de la comunidad. Por consiguiente el Gobierno expidió la Ley 590 de 2000” con el ánimo de promover el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas.

Entre los principales objetivos de esta ley esta: promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas; estimulando la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de MIPYMES; facilitando el acceso a mercados de bienes y servicios, tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para la realización de sus productos y servicios a nivel nacional e internacional; señalando criterios que orienten la acción del Estado y fortalezcan la coordinación entre sus organismos, en la promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; todo esto para asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia para las MIPYMES.

“Durante este periodo, las microempresas generaron 1.094.755 empleos, lo que sería equivalente a 1.1 empleos por establecimiento.

La relación de empleo por establecimiento es del 1.8 por ciento en el sector comercio, 2.8 por ciento en la industria y 2.5 por ciento en los servicios.

La encuesta del DANE señala también que en el 2000 existían alrededor de 7.600 establecimientos industriales con más de 10 trabajadores y 120.785 microempresas.

En el comercio, los establecimientos con más de 20 trabajadores totalizaban 3.832, ocupaban a 215.818 personas y realizaban ventas por 40.2 billones de pesos. Los micro negocios con no más de 10 trabajadores eran 558.000, generaban 556.775 empleos y registraban ventas de 8 billones de pesos.

Como es apenas obvio, el empleo también está concentrado. Según el censo, en el total de establecimientos tenían cerca de cuatro millones de trabajadores, de los cuales una tercera parte estaba concentrada en Bogotá y su Distrito Especial, es decir más de 1.2 millones.

“Antioquia, con el 12.6 % de los negocios tenía el 14.4 % del empleo, es decir 566.000. Y el Valle, en el tercer lugar, con 12 de cada cien negocios y 13 de cada 100 empleados, es decir unas 506.000 personas.

Uno de los hechos más reveladores, que reconfirma el poco desarrollo del país, es el que indica que el 56.3 % de todos los establecimientos son de tipo comercial, es decir intermediarios en la distribución de productos”.

El segundo lugar en cantidad de establecimientos fue para el sector servicios, con 31.4 %. Este grupo incluye hoteles y restaurantes, intermediación financiera; actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler; enseñanza; actividades de servicios sociales y de salud, y otros servicios, tanto comunitarios sociales, como personales.

Esos dos grupos son, también, los que más empleos generan. En primer lugar servicios, con 39.1 % del total, que equivalen a poco más de 1.5 millones de trabajadores, y en segundo lugar el comercio con 33.7 %, poco más de 1.3 millones de personas.

La industria manufacturera, en cambio, apenas sí alcanza a figurar en la tercera posición, con 9.5 % de los establecimientos y 21.5 % del volumen de empleo.

Otro de los hechos reveladores del censo tiene que ver con la antigüedad de los negocios. El 54.2 % de ellos, es decir 542.000, tienen menos de cinco años, es decir son jóvenes. Estos albergan a una tercera parte de los empleados.

Los que tienen entre cinco y nueve años, que son negocios más o menos desarrollados y estabilizados, alcanzaron a representar el 16 % del total, con el 15.6 % del personal ocupado.

Y en el rango de 10 años y más de funcionamiento, dentro del cual se destaca la gran industria y una parte del comercio, se ubica el 23% de los establecimientos, pero albergan la mayor parte del empleo: 49.2 %.”

El 83.2 % de los negocios censados son de tipo individual y concentran el 45 % del empleo. Luego le siguen las sociedades limitadas, con cerca de 7% de los negocios y 23.7% del empleo.

Las sociedades anónimas, que son las más representativas del alto o bajo desarrollo, apenas sí representan a 1.4% del total de los negocios del país y generan el 14 % del empleo.

Las anteriores estadísticas son aún más dicientes, cuando se observa el tamaño de los establecimientos. La mitad, es decir medio millón, solo alcanza a un empleado en cada uno. Otros 450.000 negocios tienen entre dos y nueve trabajadores del resto hay unos 30.000 establecimientos que generan entre 10 y 20 empleos y 15.000 que alcanzan entre 20 y 50 cada uno. Son los pequeños y medianos de los grandes que tienen más de 50 empleos, solo existen en el país unos 8.000 establecimientos, con una tercera parte de los empleados.

3.4 CUAL ES LA INFLUENCIA DE LAS MIPYMES EN LA COMUNIDAD COLOMBIANA

A nivel microeconómico son importantes, porque cubren, aparte de todos los mercados y sectores, nichos que no pueden cubrir las grandes empresas y que tampoco les interesa, como por ejemplo, zonas marginadas en las ciudades o regiones excluidas de los países. Según el Censo del 2005, en Colombia las microempresas representan el 96 % del total de empresas censadas, mientras que las grandes compañías sólo el 0,13 % del total de compañías del país. Por sectores, el 54,66 % están en comercio, el 31,6 % en servicios, el 12,22 % en la industria y el 1,52 % en otros sectores. Del total de microempresas el 49,7 % son unipersonales, el 45,4 % tienen entre dos y cinco empleados y el 4,9 % tienen entre seis y diez trabajadores.”

Por otro lado, y según la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas, las características principales de éstas son: trabajan con un grado bajo de organización, con poca o ninguna división entre trabajo y capital como factores de producción y a baja escala.

Las relaciones laborales, cuando existen, están basadas en su mayoría en empleos casuales, en relaciones de parentesco o personales y sociales en vez de acuerdos contractuales con garantías formales. A nivel macroeconómico son importantísimas por que promueven el 50,16 % del total del empleo generado por las empresas censadas, mientras que las grandes empresas gestan el 19,47 %. Por definición de informalidad, que incluye a las empresas que empleen hasta 10 personas.

Lo que sí es claro es que gran parte de la informalidad en Colombia está conformada por las microempresas y que todo el empleo generado por éstas es informal. Lo que se deduce de todo lo anterior es que las políticas enfocadas a incentivar a las microempresas tienen efectos claros para la generación de

empleo, para mejorar la cualificación de los empleados, para la optimización tecnológica de éstas, para hacer que muchas microempresas pasen de la informalidad a la formalidad, lo que mejoraría las condiciones de los trabajadores, y en general tiene efectos positivos para el desarrollo económico del país

“Lo paradójico es que los incentivos tributarios en Colombia están enfocados en las grandes empresas que son el 0,13 % del total de organizaciones y generan el 19,47 % del total del empleo; mientras que las microempresas, que tienen poco o ningún incentivo para trabajar, son el 96 % del total y fomentan el 52 % del total del empleo que se genera en Colombia.”

También es irónico que las micro y pequeñas empresas que en conjunto impulsan el 68 % del empleo, sean las que menor acceso tienen a los créditos, dado su bajo respaldo en activos para respaldar a éstos, y por otro lado, cuando tienen acceso a los créditos les cobran a la más alta tasa en el mercado; que es la tasa máxima de usura para los microcréditos. Pero, por otro lado, también hay que decir que de unos años para acá, han entrado a Colombia empresas multinacionales y organismos multilaterales que fomentan los microcréditos, también organizaciones sin ánimo de lucro con el mismo fin, y servicios financieros aplicados a las micro finanzas, algunas de las cuales son promovidas por el Gobierno, como es la Banca de las Oportunidades.

El 8 de febrero del 2008 se crea en Colombia, Procredit, perteneciente a Procredit Holding y al BID, que se especializa en microcrédito productivo para micro, pequeña y mediana empresa; también sirve como banca retail para personas del común y utiliza las tasas de microcrédito del mercado, que son las máximas de usura para microcréditos.

El 8 de junio de 2009 se crea Grammen Aval Colombia, una organización sin ánimo de lucro de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, con el respaldo

de Muhammad Yunus, premio Nobel de Paz. En la primera etapa cubrió aproximadamente a 10.000 personas en tres años, y quieren beneficiar a los desplazados y desmovilizados, a los vendedores ambulantes y a las mujeres cabeza de hogar. Es una idea que ha tenido mucho éxito en países tan lejanos como Bangladesh. El 16 de mayo del 2006, el Gobierno a través del documento Conpes 3424 crea la Banca de las Oportunidades', que presta servicios financieros aplicados a las micro finanzas, estos servicios se ofrecen a través de la banca, de las ONG, cooperativas y Cajas de Compensación Familiar; a los préstamos se les cobra hasta la máxima tasa de usura que establece la Superintendencia Financiera.

Entonces, el problema no es que no existan organismos que presten a los microempresarios, sino que el acceso a estos créditos no es fácil y cuando los obtienen es a unas tasas muy altas, lo cual para los microempresarios que trabajan con bajos márgenes de utilidad, es bastante costoso. El Gobierno tiene dos políticas claras de incentivo a los sectores más vulnerables, por un lado, a la demanda vía Familias en Acción, que siendo objetivos y sin apasionamientos, es una gran ayuda para cerca de 3 millones de colombianos que se completarán este año, quienes sin duda han mejorado su nivel de vida, y eso hay que reconocerlo. Por el lado de la oferta, está la Banca de las Oportunidades, que también es una gran idea para el otorgamiento de créditos para, entre otros sectores, los microempresarios.

Pero, más allá de los créditos que se otorgan, las microempresas también necesitan otros incentivos para crecer, formalizarse y mejorar la calidad de vida de sus empleados; éstos incentivos deben ir por el lado de impuestos diferenciados y parafiscales también diferenciados. En muchos países del mundo los impuestos y los parafiscales se cobran de acuerdo al tamaño de las empresas; a menor tamaño menor cobro, lo que en economía se denomina tasas progresivas. Si se promulgaran políticas en este sentido, seguramente muchas microempresas se

podrían formalizar, lo que es necesario para las empresas, para sus trabajadores y para el país.

CAPITULO 3

LA ACTITUD DEL EMPRESARIO DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN PALMIRA ANTE EL ARTÍCULO DOS DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE.

4.1 COMO SE ESTAN PREPARANDO LOS EMPRESARIOS ANTE EL DESAFIO DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE

Una vez sancionada la Ley 1314, las empresas colombianas han empezado a explorar el conocimiento contable y profundizarlo en términos de normas internacionales.

Han tenido charlas de sensibilización al interior de las compañías, en las cuales diferentes firmas de consultoría han participado, facilitando la comprensión de los principales impactos que tendrá sobre el negocio, desde el punto de vista contable, en términos de procesos, sistemas de información, y todo lo que viene detrás de un proceso de conversión.

Estos procesos de concientización han revelado que existe un alto nivel de desconocimiento de las compañías muchos empresarios no saben de que trata la ley 1314 de Convergencia Contable y mucho menos conocen el significado de su artículo dos de Contabilidad Simplificada para las MIPYMES. Esta falta de conocimiento está ocasionando que las empresas no se estén preparando para la

entrada en vigencia de la ley 1314 del 2009, lo que puede ocasionar desordenes y graves errores en la aplicación de la ley de Convergencia Contable.

En ese orden de ideas, al interior de cada compañía hay que hacer una revisión exhaustiva porque no todas las áreas involucradas son financieras es por esto que muchas compañías en Colombia han iniciado el proceso con un plan de capacitación, con el propósito de prepararse ya que reconocen que éste es un asunto importante para los próximos años.

Tanto los pequeños empresarios como los dueños de las Multinacionales tienen que tomar conciencia de que tienen que estar preparados y capacitados para afrontar este proceso de conversión de una forma práctica eficiente y controlada.

En la actualidad los empresarios de las pequeñas y medianas empresas se encuentran preocupados por lo que esto puede acarrear con sus empresas en cuanto a incursionar en nuevos mercados pero a su vez se muestran muy pasivos en cuanto a la inversión de los recursos necesarios para capacitarse en el tema.

Desde el punto de vista de facilitar la comprensión de los principales impactos que tendrá sobre el negocio, no solamente desde el punto de vista contable, sino en términos de procesos, sistemas de información y todo lo que viene detrás de un proceso de conversión, que hace de éste un proceso mucho más completo y sobre todo controlado en términos de recursos financieros.

Son muy pocos los empresarios que se están preparando de una manera seria responsable e idónea para los desafíos de la ley 1314 de Convergencia Contable, pero esta realidad no solo es culpa de los empresarios o de las empresas si no que incluye también al gobierno colombiano que poca información esta difundiendo sobre la ley 1314 y su artículo dos de Contabilidad Simplificada, no hay normas claras, no hay pautas, y no hay una legislación clara para proteger a las MIPYMES contra la globalización de la economía y en este caso con la globalización de la Contabilidad y sus Normas Internacionales.

Por consiguiente hoy los pequeños empresarios se sienten desprotegidos y confundidos ya que no existen reglas claras sobre la Contabilidad Simplificada hasta el momento no se ha sacado una legislación que ayude a proteger a las MIPYMES de los Tratados de Libre Comercio, no hay una norma que marque el camino para las pequeñas empresas en cuanto a la Contabilidad Simplificada, y además teniendo en cuenta que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos ya está aprobado.

Con todo este panorama se encuentran los empresarios Colombianos sobre la ley 1314 de Convergencia Contable, con el reto encima y la necesidad de empezar a tomar decisiones sobre el camino a seguir y los retos a enfrentar y lo mas grave aun sin la claridad de unas normas procedimientos y legislación clara por parte del Estado Colombiano.

4.2 ALGUNOS ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE EN SU ARTICULO DOS DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE PALMIRA

Las MIPYMES juegan un rol clave para alcanzar un crecimiento económico sostenido y equitativo que beneficie a cada uno de los sectores de las empresas palmiranas.

Las políticas públicas destinadas a potenciar estas empresas deben apoyar e incentivar su desarrollo de manera que pueda hacerlas más competitivas y capaces de adaptarse a nuevas condiciones económicas.

En esta línea es indispensable mantener una atención continua al mejor funcionamiento del sistema tributario con el objeto de perfeccionarlo, especialmente en materias que aumenten su eficiencia a través de criterios de simplificación y racionalidad.

Simplificar los procesos contables para que la MIPYMES puedan acceder a los beneficios de tener una estructura contable con todos sus beneficios y sin incrementar los costos administrativos.

4.2.1 Aspectos positivos

- Las Microempresas, Pequeñas empresas y Grandes empresas van a empezar a hablar el mismo idioma contable, ya no va a ser necesario presentar informes financieros para las compañías internacionales y otros informes para las compañías extranjeras.
- Obligará a las MIPYMES a que tengan una mejor estructura a que estén mejor preparadas.
- Obligará a las MIPYMES a mejorar su productividad tendrán que ser más competitivas.
- Facilitará la formalización de las MIPYMES, generando su crecimiento y productividad.
- Separar las normas contables de las tributarias y utilizar la contabilidad en las MIPYMES no solo para asuntos tributarios sino para la toma de decisiones.

- Estados financieros para las MIPYMES que brinden información comprensible, confiable y útil que faciliten la toma de decisiones económicas
- Con la aprobación de la nueva ley contable las MIPYMES comienzan un proceso de convergencia hacia el uso de las normas internacionales de información financiera (NIIF), un conjunto de principios que permitan reflejar de mejor manera la realidad económica de las transacciones y las compañías, con lo que se han convertido en el lenguaje permanente para el reporte financiero.
- Las empresas actualmente deben pagar expertos legales y contables para traducir sus estados contables a diferentes jurisdicciones tendrían una reducción de costos y una mejor interacción con clientes y proveedores del exterior.
- La implementación podría significar una mejora de las políticas y procedimientos de control de las empresas así como en los procesos y sistemas, además de una mayor transparencia en la información que se entrega a la gerencia, analistas y accionistas, entre otros.
- Todo esto redundaría en una mayor atracción a la inversión extranjera y accesibilidad al mercado de capitales por parte de las compañías y acelera la competitividad y el crecimiento.
- A los inversionistas, por su parte les facilitaría la interpretación uniforme y la comparación con empresas en cualquier lugar del mundo.

- Es claro que la adopción de normas contables globales no es solo un tema de contadores o del área financiera sino de toda una estructuración de la empresa.
- La nueva ley contempla que se haga una convergencia progresiva de las normas contables colombianas a los estándares globales.
- Su impacto definitivo dependerá de la correcta reglamentación por parte del ministerio de comercio, industria y turismo y las empresas y demás involucrados se den cuenta de la magnitud del cambio que, de implementarse bien, traerá una mayor estabilidad jurídica a nivel contable y facilitara la internacionalización de las empresas y la mayor competitividad de la economía colombiana.

4.2.2 Aspectos Negativos

- Al principio podría haber un caos si no se tiene el suficiente conocimiento del tema (IFRS) ya que esto podría ocasionar traumatismos graves tanto a nivel tributario como empresarial en la toma de decisiones.
- Uno de los problemas claves aquí es que muchas personas creen que la conversión a las NIIF es una cuestión de contabilidad sencilla, un ejercicio que se puede realizar en hojas de cálculo y por medio de una serie de nuevos cálculos, la realidad es que los proyectos de conversión requerirán cambios importantes en todos los negocios pertenezcan a cualquier sector del mercado colombiano, tales como sistemas de información, así como los procesos del negocio y del personal. Los costos potenciales incluyen 1. analizar y ajustar la información financiera histórica, 2.la conversión del sistema de información existente, 3.capacitacion y la comunicación con las partes interesadas externas.

- Además otros costos de la convergencia de las NIIF son los relacionados con las conversiones de la tecnología, el alto costo de actualización del software para las empresas que cumplan con todos los requerimientos de las NIIF.
- La mayoría de la MIPYMES no están preparadas para enfrentar los retos de las normas internacionales de Contabilidad Internacional y aún no están preparados para enfrentarse a los tratados de libre comercio que se están aprobando en Colombia ya que la MIPYME colombiana no tiene el mismo apoyo que tienen las pequeñas empresas americanas y europeas.
- En Colombia el sistema bancario no le brinda un apoyo a las MIPYMES ya que en la banca colombiana podemos decir que predomina ese adagio popular que dice que aquí le prestan dinero “al que no lo necesita o mejor dicho para que le presten dinero en Colombia hay que demostrar que no lo necesita”.
- Las MIPYMES representan más del 90% del parque empresarial Colombiano sin ellas el mercado no sería menos equitativo y con la aprobación de las normas internacionales se corre el riesgo de que desaparezcan del mercado generando en la economía en un monopolio de grandes empresas.
- Sin embargo es claro que la tarea no será fácil, dado que el impacto sobre las empresas puede ser significativo y falta preparación por parte del empresario colombiano.
- La contabilidad colombiana tiene muchas zonas grises y siempre ha tenido una tendencia hacia lo tributario lo cual la vuelve difícil para los inversionistas extranjeros, las NIIF son mucho más específicas y detalladas y una mejor herramienta para tomarle el pulso a los negocios y mejorar la toma de decisiones.

FORTALEZAS QUE TRAERA LA IMPLEMENTACION DE LA CONTABILIDAD SIMPLIFICADA PARA LAS MIPYMES

- Las pequeñas y medianas empresas van a tener que empezar a llevar una contabilidad más ordenada más sencilla y más globalizada.
- Con la contabilidad simplificada se le dará el pequeño empresario una herramienta con la cual podrá dar un mejor uso de la información contable y financiera.
- La contabilidad Simplificada va a permitir que muchas pequeñas empresas salgan de la informalidad y empiecen a legalizarse y a utilizar información financiera de una manera que pueda contribuir con su crecimiento
- Las pequeñas y medianas empresas podrán expandirse y abrir sus mercados a un mundo más globalizado y a unos estados financieros, contables y económicos más homogéneos.
- Se vera que la economía no solo se mueve a grandes escalas si no que la economía también se mueve a pequeñas escalas dándole la importancia a las MIPYMES que tienen como motor de la economía en cada uno de sus países.
- Reducir costos para las empresas colombianas con operaciones en el exterior, evitando conciliar las normas contables nacionales con las de los demás países donde operan
- Ayudar a la inserción de las empresas nacionales en los mercados financieros y de capitales internacionales

- Mejor información para quienes suministran recursos a las Mipymes, permitiendo un mejor acceso al crédito y mayor posibilidad de atraer inversión gracias a la transparencia en los reportes financieros Facilita la formalización empresarial
- Ventajas de hablar un mismo lenguaje con colegas de todo el mundo
- Ayudar a la inserción de las empresas nacionales en los mercados financieros y de capitales internacionales
- Beneficios para la profesión contable y para los profesionales del sector Generación de oportunidades laborales derivadas del acceso a mercados existentes y potenciales
- Finalmente, contar con estados financieros que brinden información comprensible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil, para facilitar la toma de decisiones económicas del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de la empresa; inversionistas y otras partes interesadas.

DEBILIDADES QUE TRAERA LA IMPLEMNTACION DE LA CONTABILIDAD SIMPLIFICADA PARA LAS MIPYMES

- Los intentos que se han dado en Colombia para adoptar o adaptar las NIIF definitivamente y proceder a su aplicación a nivel nacional, han sido sin duda poco influyentes y muy lentos, y los resultados hasta ahora no son los mejores ni los que se esperan.

- La profesión contable debe introducir prácticas profesionales que estén acorde con los nuevos procesos internacionales que se están dando en estos momentos en Colombia, pues la sociedad se encuentra en un proceso de crecimiento haciendo más compleja la actividad económica, exigiendo más creatividad, innovación e interdisciplinariedad.
- La contabilidad simplificada se puede tomar como una norma de carácter tributario, donde el gobierno solo quiera que las pequeñas y medianas empresas solo tengan que empezar a llevar contabilidad para poderlos así unir al modelo MUISCA y así poder ejercer un control sobre estas pequeñas empresas.
- Se verá afectada la profesión del contador público en cuanto a que la elaboración de estados financieros los podrá elaborar cualquier profesional que conoce sobre el tema la Contaduría Pública será una profesión más que interviene en la elaboración.
- El estado colombiano se encuentra en una encrucijada ya que por un lado está la ley 1314 de convergencia contable en la que todas las empresas tienen que empezar a llevar una contabilidad homogénea, una contabilidad más unificada.
- Con la activación del Tratado de Libre Comercio las MIPYMES van a competir con el sector MIPYME de estados unidos, y es aquí donde se pueden presentar grandes diferencias ya que el sector MIPYME de los estados unidos es un sector muy fortalecido que cuenta con el apoyo del gobierno y en donde las características de las MIPYMES son diferentes a la de las MIPYMES colombianas que aunque cuentan con programas de apoyo no hay una política gubernamental clara que fortalezca estas pequeñas empresas.

- Las MIPYMES pueden creer que el empezar a llevar una contabilidad simplificada sea el inicio para que el gobierno les imponga una carga fiscal excesiva

4.3 ESTADO DE PREPARACIÓN DE LAS MIPYMES EN PALMIRA PARA AFRONTAR EL PROCESO DE NORMALIZACION

En Palmira un 99% de todas las empresas aún no están preparadas para el proceso de normalización y aplicación de la ley 1314 de Convergencia Contable.

Podemos decir que a la fecha diciembre 2011) el estado de preparación del sector MIPYMES EN PALMIRA, es cero.

Las MIPYMES aún no están empezando a prepararse para el proceso de normalización y armonización del artículo dos de contabilidad simplificada de la ley 1314 de Convergencia Contable.

Cabe recordar que en Palmira para diciembre del 2011 aproximadamente unas 6000 MIPYMES, de las cuales podemos decir que ninguna esta preparada para aplicar los procesos de armonización, presentación y normalización que exige la ley 1314 de convergencia contable en su articulo dos de contabilidad simplificada.

Esto es muy preocupante para el municipio de Palmira ye que todas estas MIPYMES es un factor muy importante para la economía Palmirana.

4.4 RELACION ENTRE LAS MIPYMES Y EL GOBIERNO

El gobierno tiene en la actualidad la mejor disposición para enfrentar el nuevo cambio y esto se debe al oportuno apoyo que se le pueda dar a las empresas en referencia al cambio que se tendrá que establecer en sus estados financieros,

pero a la fecha el gobierno no ha reglamentado como se deberá regir y esto tiene preocupados a los empresarios ya que no existen instrucciones exactas, reglas claras, legislación o parámetros a seguir sobre la ley 1314 de Convergencia Contable en su artículo dos de Contabilidad Simplificada.

Esta ley definió las autoridades de regulación y de normalización y todo el procedimiento para elaborar y expedir las normas contables y estableció que a partir del 1 de enero del año 2010 y hasta el 30 de junio del mismo año, el Consejo técnico de la Contaduría Pública hará una primera revisión de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, al cabo de los cuales presentara, para su divulgación, un primer plan de trabajo al ministerio de Comercio Industria y Turismo.

El plan deberá ejecutarse dentro de los 24 meses siguientes a la entrega de dicho plan de trabajo, es decir que las fechas serian, entre el 1º de julio de 2010 y el 30 de junio del 2012, tiempo en el cual el Consejo presentara a consideración de los Ministerios de hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo los proyectos que haya lugar.

Además las normas expedidas en desarrollo de la ley 1314, entraran en vigencia el 1º de enero del segundo año gravable, eso quiere decir que para el 1º de enero del año 2014 ya la empresas en todo Colombia deberán expedir sus estados financieros con normas internacionales de contabilidad. En este sentido, lo que definió la Ley 1314 de 2009 son los plazos, los procedimientos y los criterios a los cuales deben sujetarse las autoridades de regulación (conjuntamente Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo) y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, para la elaboración y expedición de las normas contables que regirán en el país para todas las entidades del sector privado, ya que la Ley es muy clara

al señalar que su aplicación no se extiende a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación.

Es claro, entonces que para el manejo de la contabilidad y de la presentación de información financiera, así como de la fiscalización de la misma seguirá rigiendo el Decreto 2649 de 1993, Decreto 2650 de 1993, Código de Comercio y demás normas de carácter específico para los diferentes sectores de la economía definidas por las entidades estatales que ejerzan funciones de supervisión (Superintendencias), ya que la ley establece que las normas legales sobre contabilidad, información financiera o aseguramiento de la información expedidas antes de la expedición de la Ley 1314 de 2009, conservarán su vigor hasta que entre en vigencia una nueva disposición expedida en desarrollo de esta Ley que las modifique remplace o elimine.

Según lo que expidió la ley es que a partir del 1° de enero del año 2010 y hasta el 30 de junio del mismo año, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública hará una primera revisión de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, al cabo de los cuales presentará, para su divulgación, un primer plan de trabajo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este plan deberá ejecutarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la entrega de dicho plan de trabajo, es decir, entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012, término durante el cual el Consejo presentará a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo los proyectos a que haya lugar.

Tomando en cuenta, entonces, los plazos definidos por la Ley, las nuevas normas contables en Colombia, podrían estarse promulgando en julio de 2012 y solo entrarían en vigencia el 1° de enero del año 2014.

Según la información tomada de la ley 1314 podemos observar que hasta el momento son muy pocos los avances que se le ha dado a la reglamentación de tal manejo, eso es algo preocupante para todos los empresarios colombianos sobre todo los que en la actualidad cotizan en bolsa y tienen relaciones de comercio internacional con otros países de Europa donde las normas ya se han venido adaptando y adoptando.

En Venezuela se promulgo el marco de adopción de las comúnmente conocidas NIIF, donde se aprobó su adopción, con dos fechas establecidas en: 31 de diciembre del 2008 o fecha de cierre posterior, para grandes entidades y 31 de diciembre del 2010 o fecha de cierre posterior, para las Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes). Paraguay permite el uso de las NIIF para todas las compañías, mientras que Bolivia solo las permite para las listadas y El Salvador las requiere para todas las listadas y las permite para las no listadas.

En el año 2009 en Colombia, se expidió la Ley 1314 mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, que señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento

Las Normas se podrán denominar –NCIFAI- Normas de Contabilidad e Información Financiera y Aseguramiento de la Información. Habrá un emisor único, acabando con las atribuciones de las Superintendencias y otros organismos del Estado, actualmente existen 19 planes únicos de cuentas –PUCS- emitidos y modificados por 39 emisores de normas contables, habrá por lo tanto un solo estándar contable, cuya responsabilidad mayor estará en cabeza del Consejo Técnico de la Contaduría como ente idóneo para redactar las normas

Precisamente uno de esos aspectos sobre los cuales se ha expresado discrepancia, tiene que ver con la conformación del Consejo Técnico de la

Contaduría, organismo de carácter permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país

Pero lamentablemente esta Ley 1314/09 le entregó al ejecutivo la facultad de modificar lo que estaba debidamente reglamentado por la Ley 43/90 -Código de Ética Profesional o reglamentación de la profesión de Contador Público-, lo referente a la conformación, estructura y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría

La Ley 43/90 establecía y funcionaba muy bien, en equilibrio de participación con la academia y las organizaciones de profesionales de la Contaduría-, que dicho Consejo Técnico estaría conformado por ocho (8) miembros, así: un representante del Ministerio de Educación Nacional, un representante del Superintendente de Sociedades, un representante del Superintendente Bancario, un representante de la Superintendente Nacional de valores, dos representantes de los decanos de las facultades de Contaduría Pública del país y dos representantes de los Contadores Públicos, además y muy importante, establecía claramente que para ser miembro se requería ser Contador Público, así como acreditar experiencia profesional no inferior a diez (10) años

En uso de tal facultad, el Consejo Técnico de la Contaduría se redujo a (4) miembros, así: (2) dos miembros elegidos por el Presidente de la República, uno de forma directa y otro de terna presentada por las facultades y organizaciones de la Contaduría pública; un representante del Ministro de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministro de Comercio, Industria y turismo, estableciendo la norma que por lo menos las $\frac{3}{4}$ partes de los miembros sean Contadores Públicos y que sus integrantes deberán demostrar una experiencia de más de 10 años en áreas y especialidades que señala la Ley.

Esta compuerta que se abrió, establece un grave precedente, al permitir que hoy, uno de los cuatro miembros que integren el Consejo Técnico de la Contaduría, no sea Contador Público, más grave aún, que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, designe -como lo hizo mediante Resolución 2374 del pasado 18 de agosto- en el Tribunal Disciplinario de la profesión contable, un profesional no perteneciente a la misma

Es muy grave que las decisiones sobre normas y procedimientos contables no estén avalados por gente con un alto perfil contable con profesionales con experiencia y grandes conocimientos contables o con contadores que conozcan profundamente la problemática contable en Colombia con profesionales que conozcan las debilidades y fortalezas del sector MIPYME en Colombia

Estas decisiones son un poco arbitrarias son las que no dejan que la contabilidad en Colombia se vuelva una contabilidad a nivel global sino que siempre este sometida al poder ejecutivo perdiendo libertad y estando siempre amarrada y comprometida a las decisiones de tipo político, económico y fiscal del gobierno de paso.

CAPITULO 4

EL PAPEL QUE DESEMPEÑA EL CONTADOR PUBLICO EN EL EJERCICIO DE LA NORMA DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

5.1 EL PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE

Como consecuencia de las transformaciones sociales, políticas y económicas del mundo, la contabilidad ha sufrido modificaciones en su estructura, concepción y contenido, la Contaduría Publica no esta aislada de esta dinámica, en la que se requiere una confrontación permanente del conocimiento con la realidad.

El perfil del Contador Público a cambiado, a un profesional destacado inquieto por el estudio y comprensión de temáticas gerenciales, administrativas, económicas, jurídicas informáticas, entre otras, que fortalezcan su situación académica, en procura de lograr una participación cada vez mayor en los procesos de decisión organizacionales.

La nueva imagen del Contador se incrementa en la medida que el profesional complementa su formación capacitándose en diferentes aspectos; impuestos Auditoria, Costos Gerenciales, Ciencias de la administración como control de calidad y reingeniería, Finanzas como costeo ABC, así deja de ser un tenedor de libros para convertirse en asesor de alta gerencia, mano derecha en la toma de decisiones no solo financieras, sino administrativas, legales y operativas.

El Contador debe ser una persona con habilidad profesional, formación integral, capacidad de liderazgo, responsabilidad social y espíritu de investigación.

La implementación de la contabilidad simplificada con lleva a una reflexión profunda al interior de las Universidades y el discurso académico que se maneja actualmente y en la cual el contador público tiene que empezar a profundizar en otros campos no solo en el campo empresarial sino que también debe empezar a incursionar en el mundo de las normas tributarias ayudando a la creación y redacción de las normas para que estas no interrumpen el libre desarrollo de la contaduría pública.

Los Contadores Públicos deberán tener los siguientes conocimientos y habilidades para afrontar los retos de la contabilidad internacional

- Adaptación. Habilidad de aplicar el conocimiento contable para resolver problemas del mundo real, aplicarlo en cualquier ambiente (industria, globalmente u otras culturas)

- Comunicación. Tiempo apropiado para comunicar, planear proceso de comunicación, comunicación no verbal, con gente de diversas culturas, comunicación para transferir conocimiento.
- Manejo de otros idiomas (Ingles).Negociación. Técnicas de negociación, en ambientes globales y otras culturas Poder y límites de la negociación.
- Capacidad de investigación, de pensamiento abstracto, razonamiento lógico, análisis crítico, Comprender hechos no ubicados o incompletos, identificar y anticipar problemas, encontrar soluciones, pensamiento inductivo y deductivo, capacidad de juzgar apoyándose en alternativas hechos y datos Interpersonales.
- Trabajar en equipo, organizar delegar tareas, motivar y desarrollar, evitar y resolver conflictos, liderazgo interactuar con gentes de diversas culturas y niveles intelectuales en un ambiente global.
- Personales .pensamiento y visión creativos, investigación e indagación, conducta ética, motivación, persistencia, empatía, sensibilidad a lo social

La Contaduría Pública en Colombia como profesión tiene problemas estructurales que requieren soluciones de fondo. El perfil básico es de auxiliares o analistas, a lo sumo pequeñas jefaturas.

Lo estratégico y a la alta Gerencia llegan muy pocos y no trasciende a la profesión.

Se estudia en ratos libres después de extenuantes jornadas laborales y afectando la vida familiar. Lo académico en muchos casos es de menor importancia.

La investigación contable es muy escasa y hace falta apoyo en todos los niveles. Algunas universidades mercadean con la formación profesional de los contadores pero no apoyan la profesión. No hay respaldo técnico ni de investigación de tiempo completo y también en muchos casos se entregan títulos a granel sin el respaldo de la calidad de ellos.

Hay profesionales que nunca han trabajado en empresas, solo leen y leen libros e internet pero no tiene respaldo práctico.

Mientras todo el mundo contable sigue evolucionando aceleradamente, se requieren esfuerzos grandes para darle a la sociedad y a las organizaciones soluciones requeridas y a la profesión status de ciencia con mayor realce.

La globalización es un hecho, nadie puede detenerla; es algo que ya sucedió que llegó para quedarse, y estamos entrando en un nuevo escenario global. A lo largo de las últimas décadas el mundo ha cambiado de manera sustancial, las reglas económicas, financieras políticas, sociales, corporativas y personales ahora vigentes guardan muy escasa relación con las que regían veinte años atrás.

Están los Contadores públicos en el momento justo de tomar su profesión marcando diferencia con la imagen que tiene la sociedad y el comercio en general sobre el rol que se desempeña hasta el momento, es época de cambio y es necesario adoptar estas nuevas normas para así llegar a un mayor campo de acción y de intervención a nivel gerencial

5.2 EL PERFIL QUE NECESITA UN CONTADOR PUBLICO PARA LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE

Es preocupante la situación por la que está pasando la profesión contable, frente a las demás profesiones que si están determinando normas, procedimientos y lineamientos necesarios para operar como profesionales, y no es de menos, debido a que no tenemos una representación clara en el Gobierno Nacional, bien porque en los gremios, como la Junta Central de Contadores y el Concejo Técnico existe la disparidad de pensamientos, ideas, poder y de figuración.

Las facultades de Contaduría en el país se están convirtiendo en dependencias de dirección de Decanaturas de las “Ciencias Administrativas y Financieras”, sin que en ellas aparezca la palabra “Contables”.

La participación de los estudiantes y profesionales de tiempos atrás que eran de hacerse notar, han pasado y se han convertido en personajes pasivos ante los cambios de la Globalización, como del manejo de los pensamientos de la investigación, de la participación hacia aquellos aspectos que les favorecerán, o desfavorecerán en el futuro muy próximo por los cambios agigantados de la tecnología que se avecinan.

La claridad es, que les gusta más la parte tributaria y con eso ya creen que han cumplido con la aplicación de su formación profesional.

“En las convocatorias para la formación y unificación de los pensamientos de la contaduría en uno solo ejemplo, incluyendo las diferentes agremiaciones en una sola como es la “Colegiatura de Contadores”, la participación de los asociados o futuros asociados es nula, de los 140.000 contadores matriculados ante la Junta Central de Contadores, tan solo llegaron 18 personas a la asamblea de las aproximadamente 250 que están inscritas en la seccional de Bogotá y sin mencionar que pasa en el resto del país, donde estamos prestando servicios bien en lo público como en lo privado.”

Si revisamos las estadísticas son altas en cuanto al fraude de cuello blanco, los dictámenes con o sin salvedad son una figura de control integral que tan solo existe en Colombia, pero en ocasiones se ha manejado de forma comercial porque está siendo desempeñada en su gran mayoría por profesionales sin la suficiente experiencia, como es el caso de los que representan las grandes firmas multinacionales de auditores y les asignan cinco revisorías, en donde están aprendiendo y no hacen firmeza de su conocimiento y experiencia para sustentar y soportar los puntos de los informes en las empresas que están como revisores fiscales”

La demanda de algunos artículos de la Ley 43 de 1990 por parte de los economistas y administradores para la firma y manejo de la contabilidad, es una alerta para que los profesionales de la Contaduría Pública en Colombia estemos más pendientes de las normas y de todo lo que se dice en el congreso es más diría que nos hace falta más representación de contadores en el congreso ya que este en su mayoría este está compuesto por Abogados, Economistas y Administradores.

Otro de los aspectos que se ve con preocupación es la actualización constante que deben hacer los profesionales en ejercicio y que en su gran mayoría no se realizan tan solo hacen las transacciones, los registros y los datos que alimentan las herramientas tecnológicas, se mantienen en su rol como digitadores de paquetes de contabilidad donde los anuncios en los periódicos solicitan el conocimiento de estos como requisitos para poder ejercer la profesión

Que los Contadores del futuro tengan un perfil más profesional más abierto, más universal donde produzcan estados financieros con responsabilidad social. Que las grandes multinacionales no solo los contraten para la parte legal o fiscal, sino que contraten profesionales con un perfil más de control, de legalidad, de honestidad, no que solo contraten profesionales para que depuran sus

declaraciones de renta o le liquiden el impuesto de industria y comercio, o le concilie los bancos.

Que sean profesionales íntegros que ejerzan su poder fiscal, ético y que con toda su experiencia y honestidad le den un valor agregado a su profesión y por ende a las organizaciones donde laboran, se han estas grandes empresas o MIPYMES.

Que se capaciten de acuerdo a las áreas que desempeñen, al conocimiento y manejo de normas, procedimientos y políticas a los nuevos cambios de un mundo globalizado que requiere de nuestro conocimiento, para la preparación, presentación y auditoria de los estados financieros, buscando siempre el ser competitivos y en especial la calidad de la información, todo esto para evitar que tan solo seamos o terminemos como auxiliares de las multinacionales o grandes empresas.

Nuestro trabajo tiene mucha relación y la obligación de verificar que las normas, procedimientos, políticas y en la razonabilidad de las cifras y el salvaguardar los recursos de las organizaciones empresariales (humano, físico y financiero), en beneficio de las comunidades, de la sociedad, del medio ambiente, entre otros aspectos de los cuales certificamos y damos fe pública de la procedencia de los dineros, de las operaciones, transacciones y del registro de los contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales entre otras que se manejan en la empresa, como también la auditoría interna o la externa incluyendo la de investigación como es la forense que nos hace ser peritos auxiliares de la justicia.

“Que los estudiantes se integren a las agremiaciones y participen en los eventos, que conozcan y participen en el desarrollo y mejoramiento de los procesos y procedimientos, a la actualización constante para enfrentar un mundo globalizado que cada día nos está exigiendo ser más competitivos y mejores, para la presentación de la información financiera, no solo en lo urbano sino también en lo rural, porque en un tiempo no muy lejano cada persona necesitara de un contador para estar al día en el pago de los impuestos como en el desempeño y toma de

decisiones en sus organizaciones, demostrando la calidad de nuestro trabajo, el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas conforme a las disposiciones legales y no a los caprichos de los clientes. Si todos actuamos con fe pública y unidos, el país, las empresas y la sociedad en general mejorara, porque somos exigentes, trabajamos con responsabilidad y con sentido de pertenencia hacia la profesión.”

5.3 COMO DEBERAN PREPARARSE LOS CONTADORES PUBLICOS PARA ASUMIR CORRECTAMENTE LA ADOPCION DE LAS NIIF EN COLOMBIA

Los Contadores Públicos deben prepararse y capacitarse ampliamente en esta temática pues el cambio y el impacto serán de tal magnitud que prácticamente se tendrá que cambiar toda la conceptualización de la contabilidad. La enseñanza universitaria de contaduría se concentra en los requisitos legales y en las técnicas necesarias para la teneduría de libros y la presentación de informes destinados a cumplir con las obligaciones de la administración de impuestos y de otras autoridades legales, así mismo la normativa se ha concentrado en lo local y no en lo internacional, esto conlleva que los contadores no tienen una dimensión global y la adopción de las NIIF implica una nueva perspectiva conceptual en su desempeño profesional; no podemos negar que nuestros contadores están más preparados para desempeñar tareas operativas, ser auxiliares y no para lo conceptual porque ha existido por parte de la academia un énfasis en ver una normativa contable local y no se tiene una dimensión global.

“La preparación que debe tener el Contador Público para afrontar las Normas internacionales en Colombia son diversas debe ser una persona abierta al cambio, líder, con un gran conocimiento de la cultura, de la tecnología, que sepa adaptar rápidamente los cambios, que hable inglés, poseer una gran vocación ética habilidades intelectuales, habilidades investigativas, habilidades interpersonales, habilidades de comunicación y habilidades de creatividad.

Estas habilidades unidas a un amplio conocimiento, nos llevarán por el camino del hacer, del evaluar, y del gestionar. El Contador Público debe tener un amplio conocimiento de los negocios, porque es necesario para entender el marco general de las empresas y de la economía.

Actualmente estas requieren de profesionales que aparte del manejo y conocimientos básicos (economía, métodos cuantitativos y estadísticos, comportamiento organizacional, administración de operaciones, mercadotecnia, finanzas, ética, comercio internacional), que sean ante todo seres humanos éticos, con un gran sentido de pertenencia y compromiso para con las empresas, los inversionistas, el país y porque no del mundo entero.

En aras de permear el debate sobre la formación que reciben los estudiantes de la Contaduría Pública en Colombia frente a las exigencias del mundo globalizado y la incidencia de los cambios económicos que ha sufrido nuestro país en las últimas décadas, presenta algunos interrogantes, cuales son los retos de la profesión contable en la nueva economía, cuales son los últimos cambios en la educación contable, cuales son las habilidades básicas de la educación contable con énfasis internacional para satisfacer las necesidades globales y locales, para así llegar a concluir la importancia o poca relevancia en la formación de contadores públicos en la educación contable con énfasis en lo internacional, si es una moda o necesidad de la economía colombiana.

El capital intelectual es uno de los principales activos de la organización de hoy, por esto el desarrollo de habilidades y capacitación continua en los profesionales contables resulta imprescindible para aumentar la productividad y mejorar la toma de decisiones.

El mundo está en constante cambio requiere también que los contadores aceleren el ritmo para que no se queden rezagados y obsoletos en sus conocimientos. El profesional, para obtener éxito, debe poseer una educación integral; esto quiere

decir que no sólo ha de tener conocimientos académicos, sino también valores humanos y éticos.

Los nuevos retos a que se enfrenta el contador público que exige capacidad profesional con un vasto conocimiento de los problemas de su entorno, y requiere que esté capacitado para usar los instrumentos tecnológicos, además de principios éticos y morales bien arraigados, capacidad de liderazgo, creatividad, la utilización de estrategias, responsabilidad social y también un gran espíritu investigativo, como cualidad inherente para enfrentar los desafíos propios de su profesión.

“El profesional contable del siglo XXI deberá ser un hombre graduado en una universidad que lo haya preparado para enfrentar el reto de una profesión que cambia rápida y permanentemente debido a las transformaciones de la economía local y global. Esto exigirá a las universidades una serie de esfuerzos para acreditar y modernizar sus planes de estudio, contar con fuentes bibliográficas actualizadas para que los estudiantes puedan acceder a los conocimientos disciplinares de frontera, infraestructuras informáticas suficientes e inteligentes, docentes profesionalizados, remuneraciones competitivas y maestros de tiempo completo que les permita dedicarse plenamente a la docencia, la investigación, la proyección social”.

La comunidad contable y las organizaciones que interactúan en los procesos de formación se deben visionar con la calidad, pertenencia y con responsabilidad, encaminadas a ir desarrollando habilidades, destrezas y aptitudes de liderazgo, que les permita crear, adaptar y transformar conocimientos de manera que puedan participar activa y críticamente en el cambio social de las naciones.

5.4 EL CONCEPTO DE DOS PROFESORES DEL DIPLOMADO SOBRE NORMAS INTERNACIONALES SOBRE NORMAS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA SOBRE EL ARTICULO DOS DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA Y LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE

Se realiza entrevista con el fin de conocer la posición de los contadores públicos acerca del impacto que podría traer el Art 2 de la Ley 1314 del 2009. se entrevistó al docente de la universidad del valle Luis Raúl Uribe, gerente de Uribe y Asociados Consultores SAS, además consultor Tributario de Diferentes empresas a nivel del valle del Cauca.

1 ¿Qué deben invertir las grandes empresas para comenzar a implementar las NIIF?

R/ Lo que hemos denominado Paso Cero: que implica todo un proceso de Análisis, Depuración de sus cuentas, de su Información Financiera, conciliarlas y que estén totalmente seguros de ellas, de su realidad y razonabilidad, para prepararse para la transición a las normas.

Capacitación a su gente en Las NIIFs y esto no significa solo seminarios, es un proceso más completo y profundo en la Organización, pues este cambio afecta todas las divisiones de la misma.

2- ¿Las Pymes están bien o mal preparadas para afrontar la normalización?

R/ En su mayoría, aun no se han concientizado ni preparado para este cambio, les falta capacitarse, muchos piensan que esto no es con ellas, ni las afecta, que solo es para las grandes empresas y que además falta mucho tiempo para ser realidad.

3 ¿De qué manera se deben preparar los Contadores Públicos para asumir correctamente este tema de las NIIF?

R/ Estudiando el tema, profundizando, haciendo pruebas con sus EE FF, siendo proactivos, con la información, presentando a los dueños los impactos y efectos que pueda traer este cambio.

4 ¿Qué conocimiento tiene usted sobre la ley 1314 de convergencia contable y su artículo dos de contabilidad simplificada , y cuáles cree usted que son los beneficios o perjuicios que puede traer a las MIPYMES en Palmira?

R/ Es una contabilidad e informes mínimos y resumidos para que las Pequeñas y Micros reporten su información. Reduce costos de elaboración y manejo, aunque en mi concepto, las Micros pueden manejar por lo menos las NIIFs para PYMES, lo que no implica mayor impacto y por lo menos se unifica con las demás y se preparan para cuando vayan creciendo , estén preparadas para utilizar estos estándares..

5- ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno Nacional hasta la fecha? Es decir, emitieron las Ley y después qué?

R/ El CTCP está liderando el proceso de convergencia, ya ha preparado tres documentos y en este momento están en poder de los Ministerios para continuar, se han creado varios comités de apoyo que están trabajando, en mi concepto están haciendo relativamente bien la tarea. .

6- ¿Están en la capacidad técnica los congresistas de asumir tan titánica labor?, o peor aún, ¿tendrán la suficiente voluntad política para redactar normas técnicas?

R/ Capacidad técnica poca y voluntad política, quien sabe, pero lo que tenemos que hacer en enviar proyectos completos y técnicamente elaborados, y que ellos solo tengan que revisar y aprobar, es decir entregarles ya definidos lo que se necesita que aprueben y axial además de facilitarles la labor, lograremos que este proyecto salga adelante.

7-¿Cómo está nuestro país en contraste con los otros países de la región, cuando hablamos de NIIF?

R/ Somos el único país de la región que no aplica NIIFs, estamos desde hace años en proceso, recordemos que venimos desde 1999 (con la ley 550/99) , tuvimos inicialmente 5 años para hacerlo (2005), fue aplazado y solo hasta 2009 retomamos el tema y ahora la próxima fecha es Ene de 2014..

8- ¿Qué pasará cuando se de una aplicación en toda la extensión de la norma realmente implicará manejar dos contabilidades: la tributaria y la contable? ¿Requiere esto de mayor dedicación, conocimiento y, por supuesto, mayor valor en el gasto?

R/ También mayor valor profesional de los Contadores, pues deberán manejar con mayor cuidado y conocimiento los temas, en cuanto al gasto deberá haber unos programas (Software) que ayuden en labores operativas y nosotros dedicarnos al análisis, reportes gerenciales y allí es donde vamos a tener una oportunidad grande de estar en el papel que demos tener: Asesores de la Gerencia y no simples Tenedores de Libros.

9-¿Están dispuestos los contratantes a asumir ese mayor valor de gasto o será el mercado tan marcado por la competencia desleal el que determine finalmente la pauperización del ingreso de los Contadores Públicos?

R/ Si seguimos los Contadores desunidos como hasta ahora, esto es válido, pero es la oportunidad de cambiar esta costumbre y hacer un trabajo mucho más profesional.

El riesgo es que algunos continúen con esas prácticas y competencia desleal y por lo tanto continuar como hasta ahora; pero soy optimista y considero que este revolcón va a obligar a todos a mejorar el Estatus del Contador y a los

Empresarios a reconocer en este un Profesional Idóneo, bien preparado y muy Profesional

.

Además a esta se suma a la entrevista con el docente José Fidel Sandoval quien en la actualidad es docente en la Universidad del Valle y también dicta el diplomado de NIIF en la Universidad del Valle de la sede Palmira, para lo cual planteadas las mismas preguntas a continuación plasmamos sus respuestas.

1-¿En qué deben invertir las grandes empresas para comenzar a implementar las NIIF?

R/ En capacitación, capacitación del personal, no solo las empresas grandes, todas las empresas deben darle la posibilidad al personal que tienen un concepto de contabilidad de que conozcan el otro concepto, o sea la otra visión, la visión del NIIF.

2 ¿Las Pymes están bien o mal preparadas para afrontar la normalización?, que les falta?

R/ Las Pymes tienen un problema, es el problema en su estructura que son pequeñas, entonces algunas no tienen los recursos suficientes; y otras, como sus contadores en este caso, la mayoría no son contadores de planta, entonces habría que mirar si esos contadores se han capacitado bien, y la otra es si el empresario se ha capacitado para entender cuál es el nuevo enfoque contable, porque hay que entender que en cualquier visión de la contabilidad que se tenga el empresario debe de entender cuál es la contabilidad que se está trabajando, cual es el enfoque que está teniendo; entonces creo que eso les ha faltado, se han quedado. Algunos ni saben que está pasando, que va a pasar, ahí hay un peligro muy grande.

3 ¿De qué manera se deben preparar los Contadores Públicos para asumir correctamente este tema de las NIIF?

R/ Capacitarse no tienen otra, yo diría que básicamente sería coger el enfoque porque este es otro enfoque distinto al que tenemos con el 2649, entonces mientras el contador lo ubique, pero eso no lo va a encontrar si no lo estudia.

4 ¿Que conocimiento tiene usted sobre la ley de contabilidad simplificada, y cuáles cree usted que son los beneficios o perjuicios que puede traer a las mipymes en Palmira?

R/ No, la contabilidad simplificada en lugar de ofrecerle perjuicios le va a traer beneficios, porque para esas empresas pequeñas que no tienen la infraestructura ni el dinero suficiente para generar cierto tipo de información, por lo tanto esa información se va a reducir, por consiguiente, no se le puede pedir la misma información a una pequeña empresa, ahí se beneficia.

5- ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno Nacional hasta la fecha? Es decir, emitieron las Ley y después qué?

R/ El gobierno, como todos los gobiernos del mundo, tienen un compromiso a nivel mundial que tienen que cumplir, es un compromiso que tiene la comunidad mundial desde el año 2010 y es aplicar las normas internacionales de contabilidad. El gobierno ya ha dado los primeros pasos, aunque siempre vamos a pensar que ningún paso es suficiente, pero no hay otra manera, nosotros tenemos que actuar a la colombiana.

6- ¿Están en la capacidad técnica los congresistas de asumir tan titánica labor?, o peor aún, ¿tendrán la suficiente voluntad política para redactar normas técnicas?

R/ No, ahí hay una cosa que tenemos que aclarar, no podemos pedirle peras al olmo, no podemos pedirle a los congresistas que sepan contabilidad, pero para mejorar la contabilidad, no podemos pedirle a los contadores que se vuelvan congresistas; los papeles uno los tiene que jugar bien. Que le corresponde al contador? Pues que seamos un gremio creíble, un gremio importante, un gremio serio, si somos eso, cualquier cambio en la contabilidad tendrá que pasar por

nosotros, todo el mundo tendrá que preguntarnos; así como cuando en medicina van a hacer cualquier modificación, le deben preguntar primero a los médicos, es sólo eso.

7- ¿Cómo está nuestro país en contraste con los otros países de la región, cuando hablamos de NIIF?

R/ Estamos un poquito quedados comparado con la mayoría de países, porque por ejemplo hay países que ya hace más de tres o cuatro años trabajan, algunos ya las asumen, otros ya tienen documentos definitivos por sectores o por NIIF; nosotros todavía no tenemos el primer documento oficial, tenemos unos planes, una hoja de ruta, eso es un comienzo. Por ejemplo hay países como Chile que ya tiene un avance inmenso en eso y no debemos decir que Chile está en las mismas condiciones que nosotros porque asumieron el compromiso en la organización mundial de comercio igual que nosotros al inicio de la década del 2000.

5.4.1 Análisis entrevistas

Colombia es de los países de América latina que más atraso presenta en la preparación y adopción de las normas internacionales comparado con otros países de la región como por ejemplo Chile que empezaron el proceso al mismo tiempo que Colombia. Los contadores públicos a través de sus agremiaciones son los que tiene que empezar a liderar los procesos de adopción de la ley 1314 de convergencia contable y deben ser los peritos en reglamentación de las leyes en el congreso

Las MIPYMES no están preparadas para la ley 1314 de convergencia contable ya que no poseen ni la estructura ni los recursos para poder empezar a adoptarlas con todos los estándares que exige la contabilidad internacional.

La capacitación al personal, la investigación y la concientización de adoptar una postura proactiva al artículo dos de la ley 1314 de convergencia contable son las vías adecuadas que se propone para que las MIPYMES estén preparadas para afrontar este desafío.

5.5 CUAL ES EL CONCEPTO DE LOS ESTUDIANTES DEL DIPLOMADO DE NORMAS INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SOBRE LA LEY 1314 DE CONVERGENCIA CONTABLE Y SU ARTICULO DOS DE CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

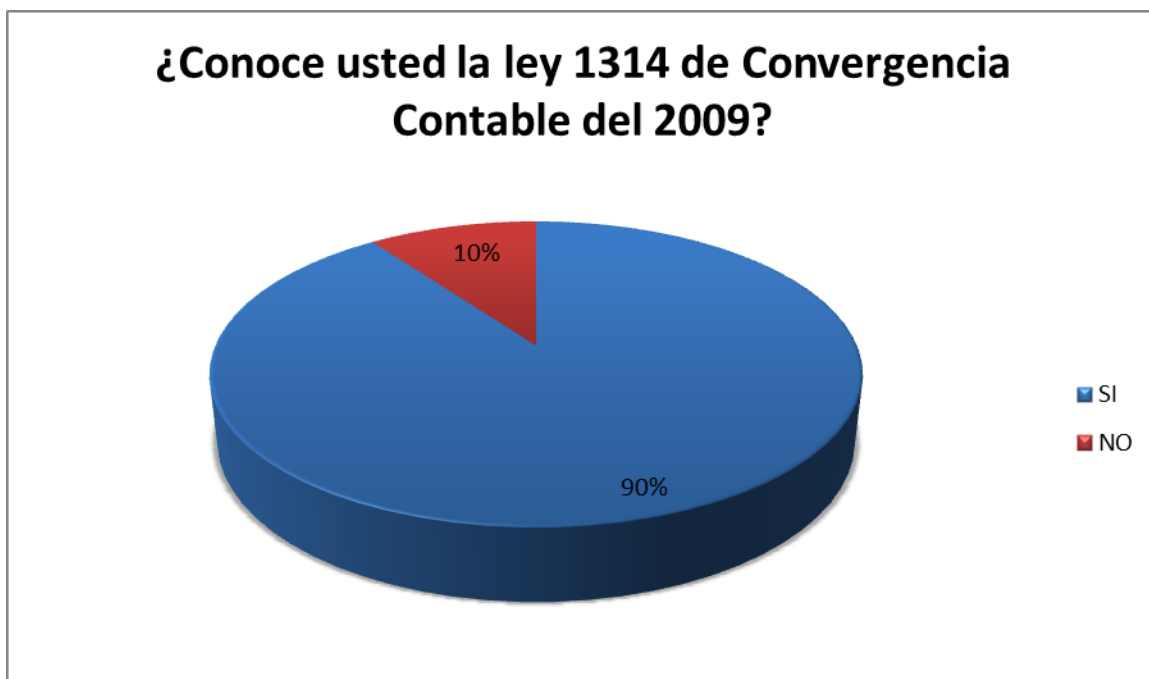
Para empezar a comprender la importancia de la ley 1314 de convergencia contable y su artículo dos de contabilidad simplificada se ha diseñado una encuesta para los estudiantes del diplomado de normas internacionales que se está dictando en la universidad del valle sede Palmira en el periodo de agosto a diciembre del 2011. Se ha decidido encuestar a estos estudiantes ya que son las personas que en el momento más actualizadas pueden estar sobre normas internacionales y contabilidad internacional, por ende sus opiniones pueden ser de gran importancia para determinar la importancia, ventajas y desventajas que nos brinda la ley 1314 de convergencia contable y su artículo dos de contabilidad simplificada y así sacar importantes conclusiones.

El objetivo de la encuesta es conocer la opinión de los estudiantes que actualmente cursan el diplomado que se lleva a cabo en la Universidad del Valle sobre normas internacionales de contabilidad para indagar sobre su conocimiento, opinión, expectativas y la viabilidad de la ley 1314 de convergencia contable y su artículo dos de contabilidad simplificada en Colombia.

La población de la encuesta son los 16 estudiantes del diplomado que se dictó en la Universidad del Valle sede Palmira sobre normas internacionales en el periodo agosto a diciembre del 2011

A CONTINUACION SE TABULAN Y ANALIZAN LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

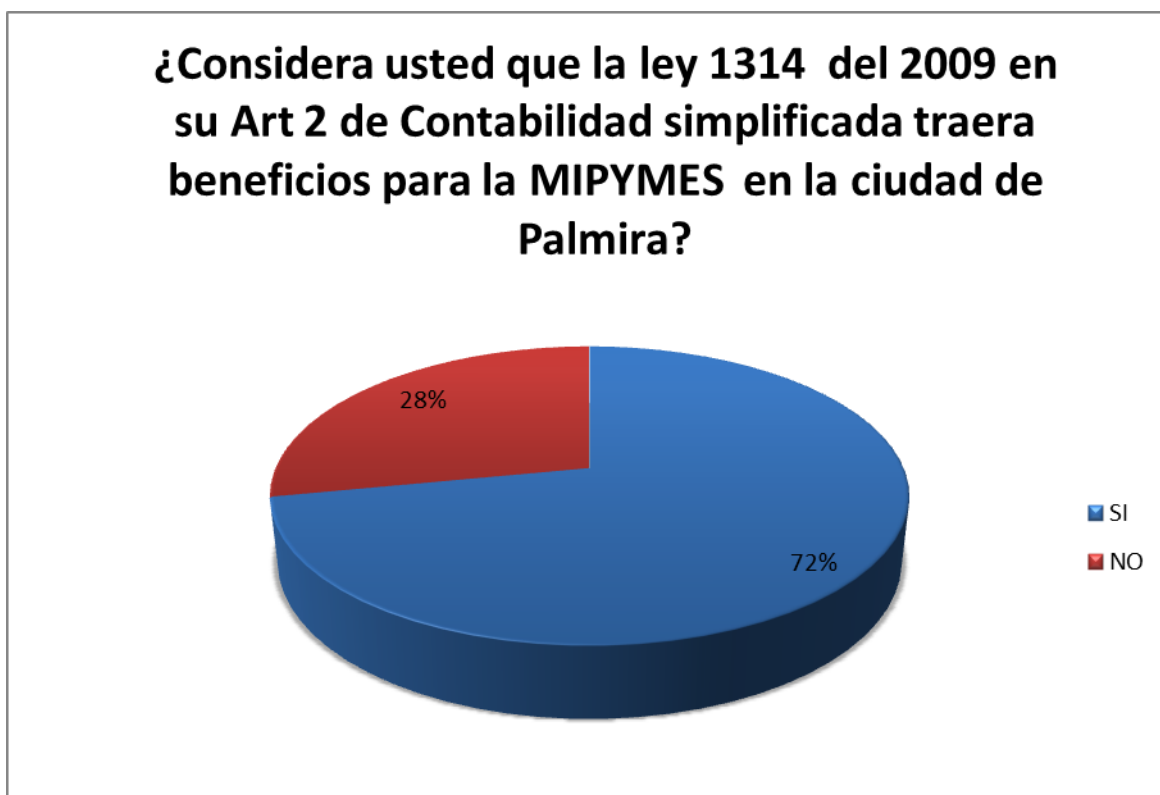
Grafica 5 Conocimiento de la Ley 1314 De Convergencia Contable



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

Como podemos observar el 90% de los encuestados conoce de la ley 1314 tan solo un 10% no a escuchado o no sabe nada de la ley 1314 de convergencia contable este 10% es un porcentaje significativo si tenemos en cuenta que la encuesta se le hizo a estudiantes universitarios de Contaduría Pública y que estaban haciendo un diplomado de normas internacionales

Grafica 6 El Articulo dos de La Ley 1314 traerá beneficios para las Mipymes

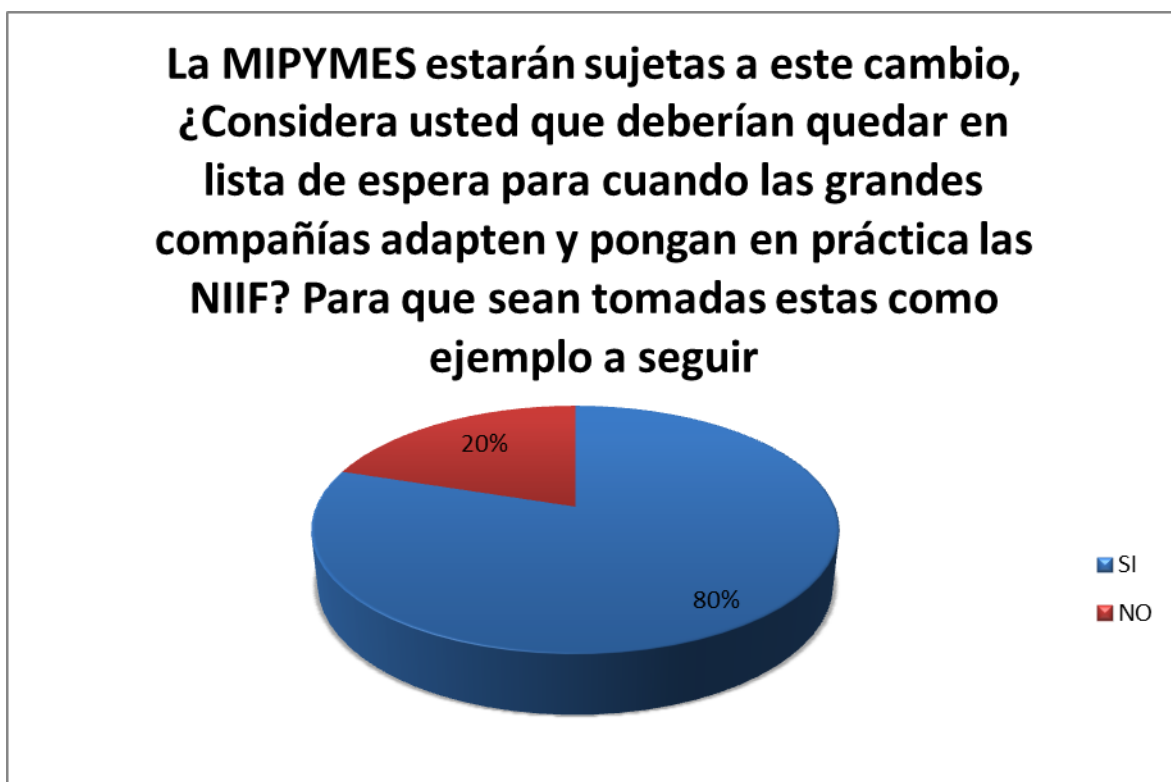


FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

El 72% de la encuesta dice que el artículo dos de contabilidad simplificada traerá beneficios a las MIPYMES de la ciudad de Palmira esto es una cifra bastante aceptable teniendo en cuenta la poca información que sobre la contabilidad simplificada.

Esta es una respuesta contundente de la falta de preparación y conocimiento que hay sobre la ley 1314 de convergencia contable y su artículo dos de contabilidad simplificada donde la gran mayoría de profesionales aún no están preparados para afrontar las normas internacionales.

Grafica 7 Las MIPYMES deberían quedar en lista de espera para la aplicación de las NIIFs



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

El 80% de los encuestados dicen que las MIPYMES deben también adoptar las NIFF junto a las grandes empresas, tan solo un 20% no está de acuerdo ya que creen que las MIPYMES no están preparadas para asumir todos estos cambios

Grafica 8 El congreso propondrá y evaluará las leyes



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

El 90% de los encuestados dice que no es una buena decisión darle tanto poder al congreso y eso es un porcentaje de opinión que va con la poca credibilidad que en Colombia se le tiene al congreso y más si tenemos en cuenta que este está compuesto en su mayoría por abogados, economista y administradores quienes en si quieren quitarle privilegios a la profesión contable.

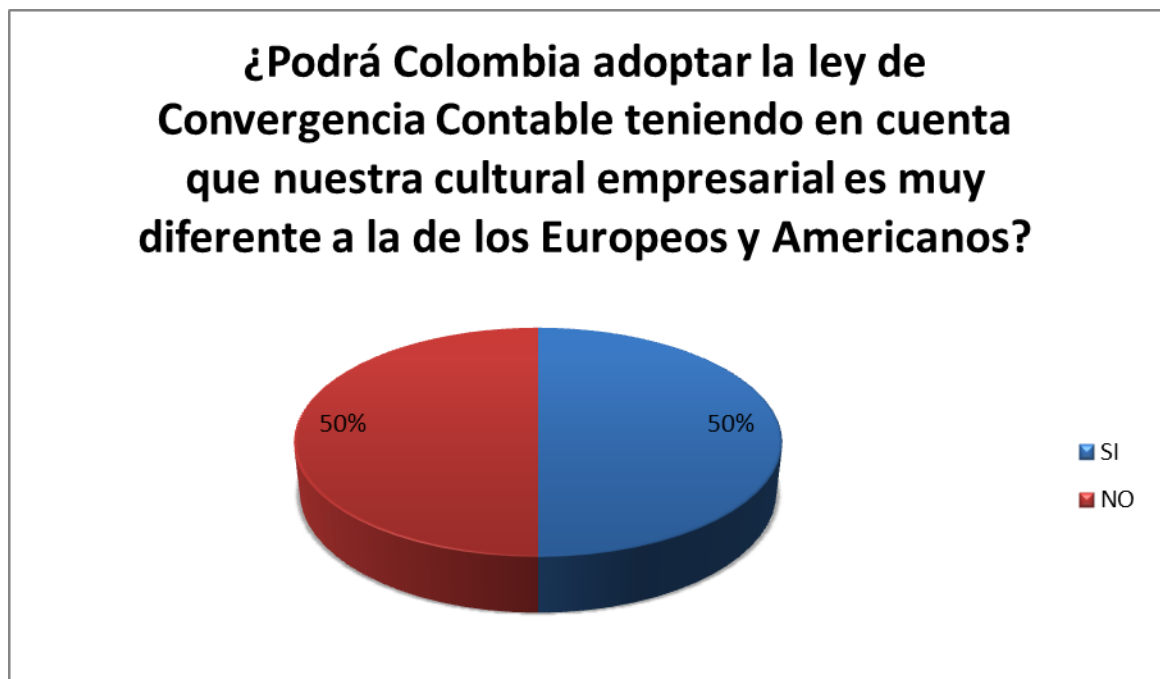
Grafica 9 La preparación del el gobierno a La MIPYMES para enfrentar La contabilidad internacional



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

Esta respuesta demuestra el grado de desconfianza que frente al gobierno con respecto a las normas internacionales y al poco interés que se le ve a los organismos encargados de fijar los caminos para adoptar la contabilidad simplificada.

Grafica 10 La adopción en Colombia la ley de convergencia contable



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

Este 50% demuestra lo dividido que está el país en cuanto a la ley 1314 de convergencia contable algunos creen que se pueden adoptar de una manera fácil otros creen que la cultura colombiana es muy diferente a la europea y por ende será un poco complicada su conversión.

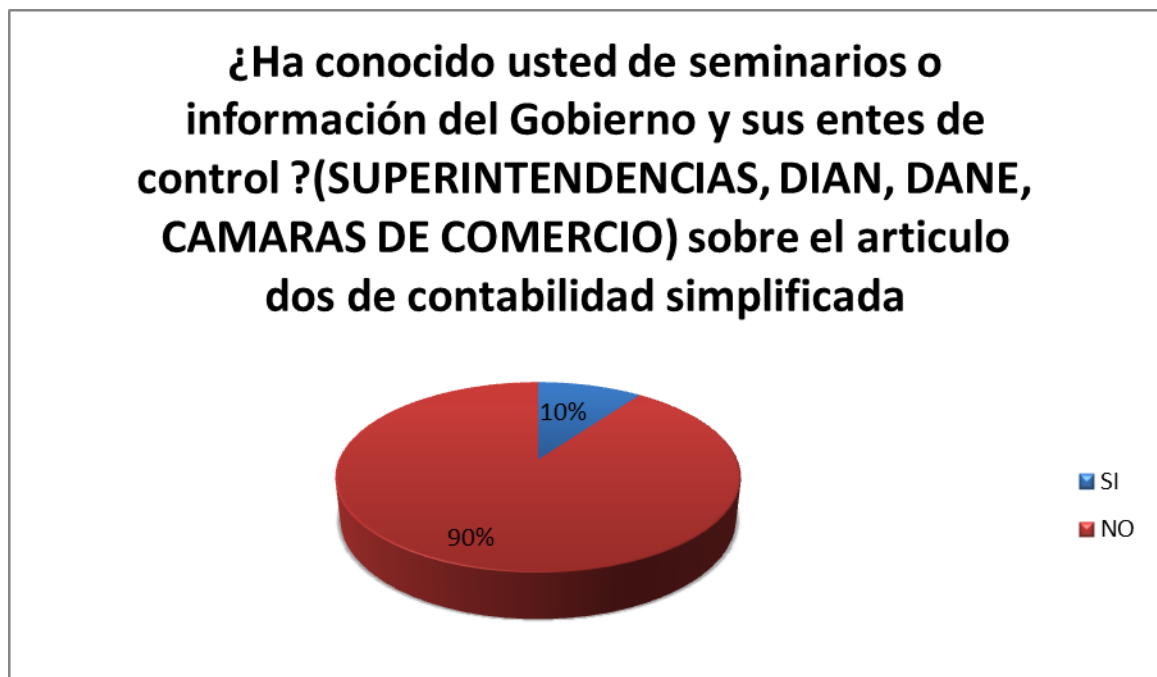
Grafica 11 Los dueños de la MIPYMES deberían pedirle más información al gobierno



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

Este 100% es contundente y demuestra la falta de información y de capacitación que ha mostrado el gobierno frente al tema de la contabilidad simplificada y es que el conocimiento por parte de los pequeños empresarios es muy poco teniendo en cuenta la cantidad de MIPYMES que existen en Colombia.

Grafica 12 Capacitación que brinda el gobierno a los empresarios

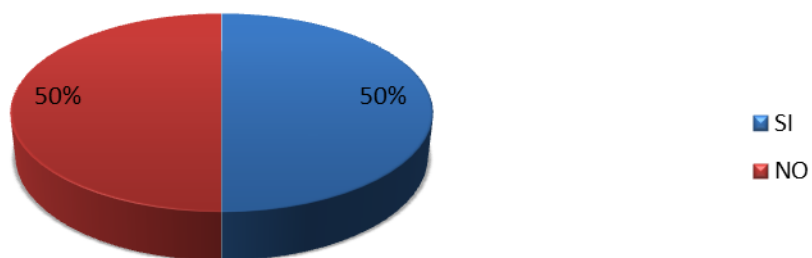


FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

Solo un 10% a conocido algún seminario o información por parte de las entidades del gobierno este porcentaje es muy pequeño comparándolo con la cantidad de MIPYMES que hay en la ciudad de Palmira.

Grafica 13 La parte fiscal para las MIPYMES con la aplicación de la ley de convergencia contable va hacer más equitativa

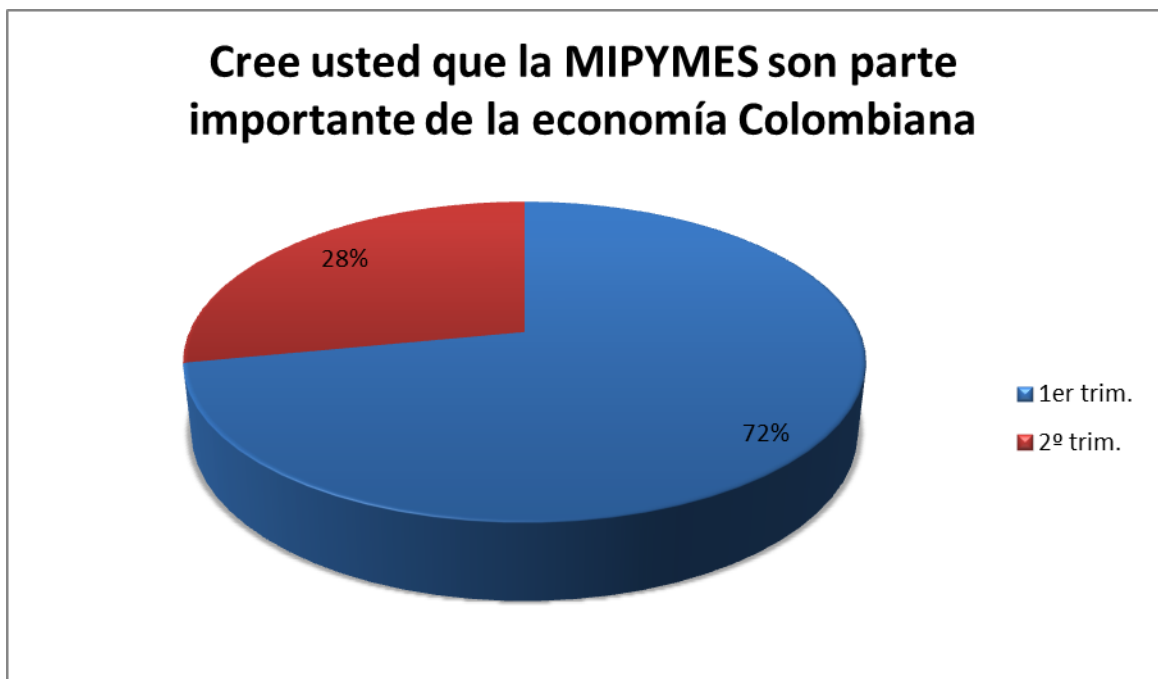
**Considera usted que con la ley de
Convergencia Contable la parte fiscal para las
MIPYMES va hacer mas equitativa teniendo
impuestos que se pagan de acuerdo a la
capacidad de cada empresa.**



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

La parte contable con la parte fiscal aun genera mucha división como se puede observar en la gráfica algunos estudiantes creen que aun con la ley 1314 de convergencia contable los impuestos para las MIPYMES van a seguir aumentando Y en vez de ser más equitativos se tiene la creencia de que van hacer mucho más controladas en su parte fiscal.

Grafica 14 Las MIPYMES son parte importante de la economía Colombiana

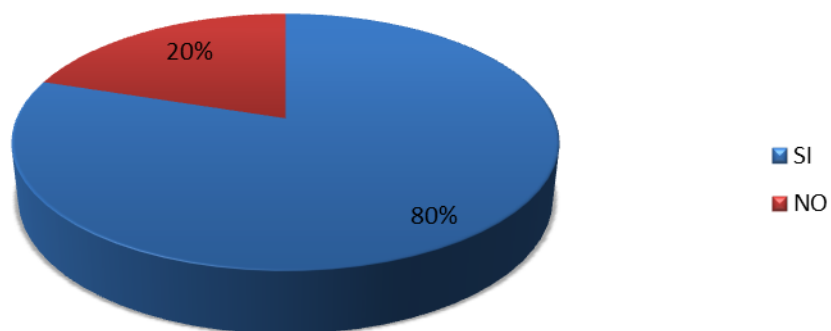


FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

El 72% es un porcentaje muy corto para la importancia de las MIPYMES en la economía colombiana, ya que las micro pequeñas medianas y grandes empresas son pilares fundamentales en la economía colombiana.

Grafica 15 Empresas en Colombia que este adaptándolas normas internacionales

¿Conoce alguna empresa sea micro pequeña mediana o grande que se este preparando o que ya este adoptando la ley de convergencia contable aquí en Colombia?



FUENTE: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas en septiembre del 2011

Este 20% de los encuestados si conoce empresas donde ya se le está dando la importancia que se le debe a las NIIF, mandando a los empleados a asesorías y actualizándose sobre las NIIF, para adoptar de manera progresiva la ley 1314 de convergencia contable.

5.5.1 Análisis de la Encuesta practicada a los estudiantes de Diplomado de NIIF en la Universidad del Valle sede Palmira.

Se realizó una encuesta elaborada especialmente para los estudiantes de Diplomado de NIIF de la Universidad del Valle sede Palmira, con preguntas claves donde se pudiera identificar su conocimiento al respecto sobre los estudios que estaba desarrollando en la Universidad, se tomó una muestra de 16 estudiantes que corresponden al total de la población del Diplomado.

De lo cual se puede sacar como conclusión que en base a la pregunta abierta de opinión de cada uno de los encuestados se encontró algo muy particular ya que todos llegan a una misma conclusión falta de información y capacitación por parte de todos los entes gubernamentales hacia las empresas y sus directrices, un desconocimiento de la información que afecta indudablemente tanto a empresarios, entes y profesionales de la Contaduría Pública.

Podemos desprender muchísimas preguntas que en este momento se quedarían sin respuestas ya que el desconocimiento por parte de empresarios de pequeñas medianas y grandes compañías aún sigue siendo superior comparado con los que conocen de esta ley y que en la actualidad se están preparando para su adaptación.

Se considera de vital importancia que los estudiantes de últimos semestres de contaduría pública de las universidades comiencen a alimentarse de información de actualidad ya que en muchas ocasiones se quedan solamente con el conocimiento brindado por la cátedra y no por lo que acótese legalmente en su carrera en la actualidad, debe comenzar por la iniciativa que deben tener cada uno de los estudiantes preocupándose por aprender cada día más y no simplemente estancando su conocimiento a unas cuantas normas contables de manejo cotidiano, los Contadores pueden volverse más activos dentro de las organizaciones poniendo la Carrera como una profesión ejemplar de auge de impacto.

Tienen una norma en sus manos que hará crecer su reconocimiento pero eso debe ser de ejecutada a tiempo y con toda la responsabilidad que esto implica, la idea es que se tiene que crecer se tiene que salir del anonimato en la cual se encuentra la profesión contable en este momento.

6. CONCLUSIONES

Las MIPYMES son hoy en día un factor determinante en la economía de cada país, por eso es de gran importancia empezar a crear herramientas para promover el crecimiento de las pequeñas, medianas y grandes empresas, el gobierno tiene que empezar a crear una legislación más fuerte que proteja la pequeña empresa y que vaya acompañado de políticas claras, y que estas políticas vayan acompañadas de un gran apoyo del sector financiero y estatal. Los procesos de cambio en la economía colombiana, han influenciado notablemente en la formación de los contadores públicos.

La gran influencia social que tienen las MIPYMES en la comunidad es mucha ya que las pequeñas empresas colombianas inician su vida desde el garaje de su casa, por lo tanto aunque esa influencia al principio es más de tipo social termina expandiéndose a la cuadra, luego al barrio, donde termina interactuando con toda la comunidad es por eso que la importancia que tiene las MIPYMES con la

comunidad es mucha ya que son las primeras generadores de empleo en la comunidad donde inician su labor mercantil. La comunidad contable y las organizaciones que interactúan en los procesos de formación se deben visionar con la calidad, pertenecía y con responsabilidad, encaminado a ir desarrollando habilidades, destrezas y aptitudes de liderazgo, que les permita crear, adaptar y transformar conocimientos de manera que puedan participar activa y críticamente en el cambio social.

Los empresarios todavía están un poco renuentes a preparar sus empresas para el desafío de la ley 1314 de convergencia contable, ya que todavía están incrédulos a que la aplicación de la contabilidad internacional puede traer más beneficios para sus empresas, y no solamente cargas tributarias y fiscales. Es por eso que es de vital importancia que el gobierno asesore, proteja, financie y ayude a los dueños de las MIPYMES ya que en estas pequeñas empresas puede estar gran parte de la economía nacional.

El profesional contable del siglo XXI deberá ser un hombre graduado en una universidad que lo haya preparado para enfrentar el reto de una profesión que cambia rápida y permanentemente debido a las transformaciones de la economía local y global. Esto exigirá a las universidades una serie de esfuerzos para acreditar y modernizar sus planes de estudio, contar con fuentes bibliográficas actualizadas para que los estudiantes puedan acceder a los conocimientos disciplinares de frontera, infraestructuras informáticas suficientes e inteligentes, docentes profesionalizados, remuneraciones competitivas a maestros de tiempo completo que les permita dedicarse plenamente a la docencia, la investigación, la proyección social.

Esta es la oportunidad para hacer crecer la profesión, con el propósito de ser competentes internacionalmente y dar la imagen que merece el contador público, con una entrega total volcada a que los gerentes nos vean como asesores permanentes, como una inversión y como un generador de valor agregado a las

empresas y las cadenas de valor de la economía nacional. Por los rápidos cambios tecnológicos se ha creado en las empresas es imperante necesidad de que sean competitivas y para ello han requeridos profesionales más competitivos y con una visión más internacional.

Se hace necesario que los Contadores Públicos asumamos el rol que nos corresponde en este proceso de cambio, para así no catalogar como una moda el énfasis internacional que debe poseer nuestra formación sino una necesidad de la economía colombiana.

7. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Marcela. GIL, Jorge, Manuel y otros. El Método Cualitativo de Investigación aplicado a la Contabilidad. En: Revista Teuken No. 10 - Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco-Argentina. IV trimestre 1987.

Barro, R. (1997): Macroeconomía: teoría y política, Santafé de Bogotá, McGraw Hill Interamericana.

CALDERÓN, RAMÍREZ, Jorge "Calidad en el Aula. Una aspiración permanente" Calidad Integral, Centro de Capacitación, S. C., Guadalajara, Jal. México 1995.

CANO MORALES, Abel María. El sentido filosófico de la educación contable en Colombia, Revista Contaduría Universidad de Antioquia No.42, 2004, Pág.99 – 128. Editorial Marín Vieco 2004.

CANO MORALES, Abel María. Artículo sobre los retos y estrategias de los contadores públicos del siglo XXI más allá de los estados financieros, Revista ASFACOP No. 6. 2.003, Pag. 36-46.

CANO MORALES, Abel María. Artículo Crisis estructural de la sociedad y función social de la enseñanza de la contaduría pública en la era de la globalización, revista mexicana revistalogos@ulsa.edu.mx, Universidad de la Salle del Estado de México. Junio de 2.004.

Cardona, Jhon y Zapata Miguel. Educación Contable: Antecedente, Actualidad y Prospectiva. Universidad de Antioquia, Medellín. 2.006. Página 224

CASILLAS, Miguel "Notas sobre el proceso de transición de la universidad tradicional a la moderna. Los casos de la expansión institucional y la masificación" en Revista Sociológica, Año 2 No. 5 Otoño, 1987

DURKHEIM, Émile (1977), The Evolution of Educational Thought, London, Routledge.

ESCORCIA, Germán, "Educación para la supervivencia" en la Revista Información Científica y Tecnológica. CONACYT, Vol. 15 Núm. 205, Octubre 1993. México D.F.

FERNANDEZ, PIRLA, José, María. Teoría Económica de la Contabilidad - Introducción contable al estudio de la economía. Ediciones ICE - Novena edición. Madrid - España 1977.

FERMOSO ESTÉBANEZ, Paciano, Teoría de la educación, Ed. Trillas, México, 1997.

FRANCO, RUIZ, Rafael. Contabilidad Integral - Teoría y normalización. Investigar Editores, tercera edición. Armenia, 1998.

GAGO, HUGUET. Antonio, Conferencia "Los Retos de la Educación Superior en México" Center for Inter-American and Border Studies, January 1993, University of Texas at El Paso

GIMENO, SACRISTÁN José "Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo" Ediciones Anaya, Madrid 1985.

GLOBAL ALLIANCE FOR TRANSFORMING EDUCATION, "Educación 2000", Una Perspectiva Holística.

Stiglitz, J.E. (2002): El Malestar en la Globalización, Bogotá, editorial Taurus.

TUA, PEREDA, Jorge. Lecturas de Teoría e Investigación Contable. Centro Interamericano Jurídico Financiero. Ediciones Gráficas Ltda., Medellín.1995.

VIVERO, CASTAÑEDA. Ranulfo, "Calidad Total de la Educación para la formación de directivos" en la Revista del IAPEM, No. 24, Octubre-Diciembre 1994, Toluca, México

WALSH, William (1966), The Use of the Imagination, Harmondsworth Penguin
Whitehead, A.N. The Aims of Education, London, Benn, (1962).

WEBER. Max. Aportes y postulados en su análisis sobre el protestantismo, Editorial Trotta Madrid España 1944. Pág. 45-96.

WILSON, John D. "Cómo valorar la calidad de la enseñanza", Barcelona: Paidós/MEC, 1992 (publicación original en ingles 1988)

WINTHER-JENSEN, Thyge (1994), Denmark, Education in a Single Europe (eds.) Brock, Colin and Tulasiewicz, Witold London Routledge, 45-65.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DANE. Encuesta Nacional de Micro establecimientos de Comercio, Servicios e Industria. 2000,2001

LEY 43 de 1990 Art. 1 Del Contador Publico

[www.supersociedades.gov.co/SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES](http://www.supersociedades.gov.co/SUPERINTENDENCIA%20DE%20SOCIEDADES)
COLOMBIA

Camara de comercio de Palmira [www.camara de comercio de palmira](http://www.camara.com.co/comercio-de-palmira)

[http://www.contabilidad simplificada en España./propuesta de un modelo de adaptación de la contabilidad simplificada/archivo _.pdf](http://www.contabilidadsimplificada.es/propuesta-de-un-modelo-de-adaptacion-de-la-contabilidad-simplificada/archivo_.pdf) Marzo 20 2011

[http://www.monografias.com /contabilidad simplificada](http://www.monografias.com/contabilidad-simplificada)

[http://www.gerenie.com/ContadorPublico .HTML](http://www.gerenie.com/ContadorPublico.HTML)

<http://www.usergioarboleda.edu.codiciembre> //mipymes en colombia

[http://www.dane empresas del sector comercio 2005](http://www.dane.gov.co/empresas-del-sector-comercio-2005)

[http://www.la pequeña empresa en Colombia; situación y necesidades de la pequeña empresa en Colombia](http://www.la-pequena-empresa-en-Colombia.com)